

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
1	Alfa Co SAC	Otras	Bases	82	¿Es necesario foliar todas las hojas de la licitación?	Si, es necesario.
2	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	14	Para sustentar la experiencia, ¿Es válido si sólo se presenta contrato y/o certificado de experiencia y/o acta de conformidad?	Será válida toda documentación que cumpla con lo indicado en el literal a del numeral 2.5 de las Bases. Tener en cuenta que se debe acreditar montos efectivamente facturados. En tal sentido, se pueden tener en cuenta actas de conformidad de obra, siempre que se especifiquen los montos facturados vinculados al servicio específico.
4	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	N.A	¿Es válido la experiencia del extranjero?	Si es válida. Ver literal a del numeral 2.5 de las Bases.
5	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	N.A	Para la etapa de la solicitud de postores y la propuesta económica, ¿Es válida la presentación con una carta de poder legalizada notarialmente en reemplazo del representante legal?	Si, siempre que el representante legal cuente con facultades de delegación y ello esté expresamente indicado en su Vigencia de Poder.
6	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	N.A	¿Cuál es la fecha tentativa del inicio del servicio?	La fecha de inicio es a la firma del Contrato (ver Cronograma del Proceso de Licitación publicado en el Portal FISE), fecha desde que la Empresa Especializada deberá iniciar los procesos de ingeniería y procura entre otros; sin embargo es bueno aclarar que se tiene previsto que la movilización y obras se inicien luego de la aprobación de la DIA Y ERR + PRE, aproximadamente cinco meses después de la firma del Contrato.
7	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	N.A	¿Cuántas personas pueden asistir a dichas presentaciones (solicitud de calificación de postores y presentación de propuestas económicas)	Se prevé la asistencia de tres (03) personas por Participante.
8	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	1	Indicar cual es el rendimiento diario base para el cálculo del Anexo_02_Baremo_Huancavelica.	El BAREMO no se ha elaborado en base al rendimiento diario, si no más bien tomando como referencia los costos reconocidos por OSINERGMIN para la Concesión de Distribución del Departamento de Ica para el periodo 2022-2026 a los cuales se le han aplicado factores de bonificación por la ubicación del proyecto.
9	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	1	¿Los precios del Anexo_02_Baremo_Huancavelica incluyen adicionales?, de ser así detallar ¿Qué tipo de adicionales están incluidos?	Conforme a las Bases y Modelo de Contrato, los precios unitarios ofertados por la Empresa Especializada GN serán el único pago que la ENTIDAD realizará a su favor en caso resultara ganadora de la Licitación. Tomar ello en cuenta al formular vuestras propuestas económicas. Cabe señalar que en caso la Empresa Especializada GN requiera realizar una actividad que considere como "adicional" para la ejecución del servicio, esto no representa un reconocimiento de mayores costos por parte de la ENTIDAD ni excluye o suspende la obligación de ejecución del servicio.
10	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	63	¿Cuáles son las consideraciones para que sea aceptado un cruce de vía y cruces especiales?	Se detallan las especificaciones para aplicar los precios unitarios detallados: Cruce de vía: Cruce de una carretera nacional o similar (Consecciones Viales). Cruce Especial: No se contempla en el Baremo este concepto. Sin embargo, bajo el apartado "Obras Especiales" se contemplan: cruce de canales, hot tap, cruce de río, tunel liner, falla geológica.
11	Alfa Co SAC	HSEQ	Bases	Inciso 3.5 pag.27	Confirmar si la empresa especializada asumira los monitoreos ambientales y arqueologicos	Si, tal cual se establece en el inciso 3.5, pag. 27 del Bases.
12	Alfa Co SAC	HSEQ	Bases	pag. 66	Comentar la existencia de rellenos sanitarios, canteras y/o escombreras en la zona de intervención	En la localidad de Huancavelica no existen areas de disposición de residuos sólidos no municipales comunes ni peligrosos, sin embargo es posible tomar los servicios de empresas especializadas para la disposición de los residuos sólidos no municipales que ya operan o han operado en la localidad. En cuanto a la existencia de canteras, si existen canteras para compra de materialesno metálicos, los cual acopian también materiales que comercian con Huancayo.
13	Alfa Co SAC	HSEQ	Bases	pag.69	¿Los servicios de baños químicos sera asumido por la contratista o sera considerado dentro de la valorización mensual?	Ver respuesta 9.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
14	Alfa Co SAC	HSEQ	Bases	pag. 70	¿Existe algún acuerdo o política para contratación a proveedores locales (que nos obligue a comprar materiales o equipos o alquilar equipos a proveedores de la zona de influencia) y/o contratación de mano de obra?.	No, sin embargo de acuerdo al numeral 3.6 de las Bases se sugiere contratar personal local de cara de conseguir un mejor relacionamiento comunitario.
15	Alfa Co SAC	HSEQ	Bases	pag. 69	¿Se solicitará algún examen médico adicional a los protocolos estándares descritos en la RM312?	No se exigirán exámenes ocupacionales mayores o adicionales a los que exige la norma. Sin embargo, la Empresa Especializada está obligada a cumplir cualquier nueva actualización a las mismas u otra disposición que pudiera aprobar la autoridad competente.
16	Alfa Co SAC	HSEQ	Bases	pag. 69	Comentar si los exámenes médicos se realizaran en alguna clínica homologada por el administrador FISE.	Los exámenes médicos deberán realizarse en establecimientos autorizados para tales actividades. La Administración del FISE no homologará clínicas a tal efecto.
17	Alfa Co SAC	HSEQ	Bases	pag. 69	Se determinara algún código de vestimenta	Sí, se compartirá con los postores calificados un anexo de código de vestimenta.
18	Alfa Co SAC	HSEQ	Bases	pag. 69	Habra algún proceso de homologación de proveedores, vehículos y/o maquinarias	No existe un proceso de homologación de proveedores, vehículos y/o maquinarias. Sin embargo, la Empresa Especializada deberá contar con documentos que acrediten su buen estado y cumplimiento normativo sectorial, vale decir: seguros, SOAT, revisión técnica, etc. según sea el caso.
19	Alfa Co SAC	HSEQ	Bases	Inciso b pag. 14	Se determinara un cantidad exacta de mano de obra tanto para personal calificado y obreros	El personal mínimo exigido será el contemplado en el 3.6 de las Bases. Sin embargo, la Empresa Especializada deberá asegurar contar con el personal adicional que considere necesario y entrenado de acuerdo al tipo de actividad de manera que le permita cumplir con los estándares técnicos requeridos en los plazos que se prevean.
20	Alfa Co SAC	Otras	Bases		Para el recorrido de la visita técnica, ¿cómo se realizará el recorrido? ¿El postor tiene que movilizarse en un auto particular?	Ver Comunicado N°5 publicado en el Portal del FISE.
21	Alfa Co SAC	Técnica	Bases		¿El pago de las TC estan condicionadas a la habilitacion de la red internas?	Sí, conforme se indica en el Anexo 3 del Modelo de Contrato.
22	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	Numeral 1.3.1.	Pueden compartir copia del contrato que se suscribirá con el GORE, es importante entender las obligaciones que se generarán al recibir dicho inmueble. El postor ganador hasta que momento tendrá dicho inmueble?, quien asumirá los impuestos que genera esta posesión.	Se ha publicado en el Portal del FISE el modelo del Contrato. Los impuestos y demás gastos asociados al inmueble son de cuenta de la Empresa Especializada.
23	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	Numeral 1.3.2	En que momento se conocerán los lugares específicos de ejecución de las redes de abastecimiento?	Si bien en las Bases se ha incluido el mapa satelital de la zona de influencia del Proyecto (ver numeral 1.3) y en la visita técnica se ha tenido una observación del área de influencia del proyecto; como parte del objeto del Contrato, la Empresa Especializada GN es responsable de ejecutar el Levantamiento Cartográfico y de Potencial, en base a lo cual se determinarán los lugares específicos de ejecución de redes.
24	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	. Numeral 1.4.	El valor referencial máximo del servicios USD \$4,894,459.97 no incluye IGV?	El valor referencial máximo del servicio incluye IGV.
25	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	Numeral 2.5	Capacidad operativa y económica: Para efectos de sustentar la capacidad, con sólo la actas de conformidad que superen el valor requerido es suficiente?	Ver respuesta a pregunta 2.
26	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	. Numeral 2.5	Capacidad operativa y económica: Para efectos de sustentar la capacidad, con sólo facturas que superen el valor requerido es suficiente?	Si bien es factible presentar facturas para sustentar capacidad operativa y económica, deberá adicionalmente presentar de manera conjunta a su Solicitud de Calificación de Postores un USB o medio magnético similar que contenga el detalle de dicha facturación (numero de factura, concepto, monto, sumatoria entre otros) en formato Microsoft Excel. En caso dichas facturas contemplen adicionalmente a los servicios específicos, otros distintos; el participante deberá diferenciarlos. En caso no cumpla con ello, se tendra por no válido el monto total de la factura.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
27	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	Numeral 2.5	Capacidad financiera: La vigencia del SQR se mide desde el momento de emisión de dicho documento hasta la fecha de entrega de documentos para calificación de postores?, sería válido si para la fecha de entrega del mismo aún no han pasado 3 meses, pero cuando se publique la lista de postores ya han pasado los 3 meses de vigencia?	Conforme se señala en las Bases, el SQR debe tener una antigüedad no mayor a tres (03) meses desde su emisión hasta la fecha de presentación de la Solicitud de Calificación de Postores.
28	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	Numeral 2.7	Presentación y contenido de las propuestas económicas: Para los postores que no resulten ganadores del proceso, en que momento se hará la devolución efectiva de las cartas fianzas de seriedad en la oferta, cual es el plazo máximo en días hábiles respecto al otorgamiento de la buena pro para la devolución de las cartas fianzas?	La devolución de las Cartas Fianza de Seriedad de Oferta se realizará luego de firmado el Contrato por la empresa ganadora de la licitación, lo cual se estima no excederá los cinco (05) días calendario contados desde la firma del Contrato. Ver Cronograma del proceso.
29	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	Numeral 2.7	Presentación y contenido de las propuestas económicas: En el caso del postor ganador, en que momento se le devuelve la carta fianza de seriedad en la oferta, a los cuantos días hábiles de entregar la carta fianza de fiel cumplimiento del contrato?	ver respuesta a pregunta 28.
30	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	Numeral 2.11	Suscripción del contrato: No entendemos porque es necesario que la carta fianza del fiel cumplimiento incluya el valor del contrato más el IGV, por favor revisar esto, dado que el contrato debe tener un monto base y el IGV es un tema tributario que no debe incidir el monto contratado entre las partes ni por ende las garantías.	El valor de la fianza incluirá el IGV del monto del contrato conforme se ha precisado en las Bases.
31	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	Numeral 2.9	Para la entrega de documentos de calificación de postores y posteriormente de la oferta económica, lo podrá hacer una persona que no sea representante legal pero que esté apoderada mediante carta notarial?	Ver respuesta a pregunta 5.
32	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	Anexo 1	Anexo 1 del modelo de contrato numeral 19 Cesión de créditos: Es posible ceder los derechos crediticios derivados del contrato con el previo consentimiento de MINEM?, esto es importante pues normalmente los bancos piden esto como contraprestación a la emisión de las cartas fianzas.	Se realizará la revisión del caso en concreto, y previa aprobación del MINEM, la Empresa Especializada se encontrará facultada a ello.
33	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	. Anexo 13 del modelo de contrato numeral 1.2:	Contemplan pagar redes de abastecimiento con el avance sin necesidad de gasificación?	No se contempla dicha posibilidad. Ver Anexo 3 del Modelo del Contrato.
34	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	N.A	Es posible incluir un monto de anticipo del contrato, con cargo a una carta fianza de manejo de adelanto?	No se contempla otorgar anticipos en este proceso.
35	Alfa Co SAC	Otras	Bases	15	Respecto a la estructura organizativa mínima, indican que deberá considerarse un coordinador de Relaciones comunitarias, sin embargo, en la Pag. 28, no especifican el perfil de este.	El Relacionista Comunitario deberá cumplir con ser técnico, bachiller o titulado en sociología, ingeniería, o carreras afines, con especialización y experiencia acreditada en Relacionamento Comunitario o temas similares.
36	Alfa Co SAC	Otras	Bases	15	¿Cuál sería el perfil a considerar para el coordinador de Relaciones comunitarias?	Ver respuesta a pregunta 35.
37	Alfa Co SAC	Otras	Bases	28	¿Se tiene un porcentaje de mano de obra local calificada y no calificada, que se deba cumplir según su EIA?	No se cuenta con un porcentaje mínimo de este tipo. Sin embargo se recomienda priorizar la contratación de mano de obra local.
38	Alfa Co SAC	Otras	Bases	67	¿Se requerirá de un arqueólogo monitor o residente para cumplir con el PMA del proyecto?	La elaboración del PMA es responsabilidad de la Empresa Especializada, en este documento se deberá contemplar la mecánica aplicable a los rescates arqueológicos en cumplimiento de la normativa aplicable. En tal sentido, la definición de si se trata de un arqueólogo o residente se encuentra en cabeza de la Empresa Especializada.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
39	Alfa Co SAC	Otras	Bases	68	¿Se tiene un plazo establecido para la solicitud de conformidad de obra? o ¿se efectuará según TUPA de cada gobierno local?	La solicitud de conformidad de obras deberá solicitarse en un plazo no mayor de cinco días de concluída la obra. El otorgamiento de la misma por parte del Municipio dependerá de éstos últimos y los plazos que tenga contemplados. Sin perjuicio de ello, la Empresa Especializada deberá ser diligente y hacer seguimiento para que las conformidades de obra sean emitidas sin dilaciones.
40	Alfa Co SAC	Otras	Bases	70	¿Existen plazos para la aplicación del mapeo social, difusión y socialización a la comunidad?	Será de responsabilidad de la Empresa Especializada realizar la evaluación del caso concreto, con el objetivo de procurar un mejor relacionamiento.
41	Alfa Co SAC	Otras	Bases		Respecto al acuerdo de consorcio, ¿se refieren al acuerdo o compromiso consorcial la cual tiene que estar notarialmente visado? De no ser así, por favor detallar a qué se refiere	En efecto, se trata de un contrato o acuerdo consorcial que debe encontrarse certificado notarialmente.
42	Alfa Co SAC	Otras	Bases		De tener alrededor de 100,200, 300 ... facturas para un servicio ¿Es necesario presentarlas todas como sustento de ejecución del servicio?	Si, es necesario presentar todas las facturas o en su defecto los certificados que las acrediten. Tomar en cuenta que en caso de presentar facturas se deberá cumplir con lo indicado en la respuesta a la pregunta 26.
43	Alfa Co SAC	Otras	Bases	70	¿La difusión de inicio de obra deberá efectuarse puerta a puerta o través de reuniones masivas con los stakeholders?	Dependerá de cada caso concreto y será de responsabilidad de la Empresa Especializada realizar la evaluación. Sin embargo, se recomienda que para el caso de los directamente afectados por las obras se realice una difusión puerta a puerta, con el objetivo de procurar un mejor relacionamiento.
44	CONSTRUREDES SAC	Técnica	Bases	Cuadro N° 2: Detalle referencial de la distribución del Servicio de redes de abastecimiento de PE y número de tuberías de conexión a instalar1 / página 6	Informar el tipo de suelo y pavimento que se establecieron para cada tipo de red y diámetro en Huancavelica.	No se ha pre-establecido un tipo de suelo y pavimento para cada tipo de red y diámetro, sino más bien en el BAREMO se encuentran todas las posibilidades aprobadas por OSINERGMIN que pueden ser reconocidas en el proceso constructivo.
45	CONSTRUREDES SAC	Técnica	Bases	1.4 VALOR REFERENCIAL MÁXIMO DEL SERVICIO / pág 6	De la misma forma en adición se puede indicar un valor referencial mínimo de postulación tal y como se aplica en la Ley de contrataciones del estado.	No se tiene contemplado un valor referencial mínimo; sin embargo en caso se ofertara un monto inferior al 10% al Monto Referencial Maximo, se deberá presentar también la "Garantía por el monto diferencial de propuesta". Ver numeral 2.11 de las Bases. De otro lado, se confirma que la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley del Procedimiento Administrativo General, no son de aplicación al Contrato resultante de la Licitación.
46	CONSTRUREDES SAC	Técnica	Bases	VISITA TECNICA /página 16	El adm del FISE y de la visita técnica brindará una movilidad o bus para todos los postores en Huancavelica? O cada representante debe disponer de su propia movilidad?	Ver Comunicado N°5 publicado en el Portal del FISE.
47	CONSTRUREDES SAC	Técnica	TDR	3.6 CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA ,Literal b) / pág. 28	¿Cuál es la fecha estimada de la obtención de la DIA?	Aproximadamente 5 meses despues de la firma del Contrato.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
48	CONSTRUREDES SAC	Técnica	TDR	Literal h) punto ERM ;Los ensayos END de la instalación se realizarán al 100% y aplicará el ensayo que corresponda según el tipo de Junta a Realizar/pág. 52	Indicar cuál es la técnica a escoger para la aplicación de los END (partículas magnéticas, Rx, ultrasonido u otro).	Para el caso de los END, la Empresa Especializada podrá hacer uso de todas las técnicas de ensayo, en tanto cumplan con la normativa aplicable y los TDR.
49	CONSTRUREDES SAC	Técnica	Bases	Anexo 2: Baremo Huancavelica /Hoja excel	¿Los precios unitarios de las partidas incluyen IGV?	Las partidas del BAREMO (ANEXO 2) de la Licitación no incluyen el IGV.
50	CONSTRUREDES SAC	Legal	Contrato	CLÁUSULA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES / pág. 7	¿En qué caso se configura la fuerza mayor y caso fortuito para la suspensión de las actividades y/o reconocimientos de costos por ejemplo: stand by, lluvias, entre otros?	Se considerará que se configuró un evento de fuerza mayor o caso fortuito cuando se cumpla con lo dispuesto en el numeral 8 del Anexo 1 - Condiciones Generales del Contrato y el Código Civil: Artículo 1315.- Caso fortuito o fuerza mayor es la causa no imputable, consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso.
51	CONSTRUREDES SAC	Técnica	Contrato	Numeral 2: Procedimiento de pagos, numeral 2.2 / pág. 31	Se solicita considerar otras alternativas de Valorización de avance de Obra, tales como quincenal o mensual por KM o TC instalada considerando que la gasificación de la red de abastecimiento será en el última fase de proyecto o último mes del contrato.	No se tiene previsto tener otras formas de valorización distintas a la propuesta en las Bases. Es importante tener en cuenta que se tiene previsto que las obras civiles de la PSR-GNL se inicien inmediatamente después de aprobada DIA y duren como máximo dos (02) meses, de tal forma que las obras mecánicas que permitan contar con GNL en la PSR-GNL se completen con muy poco desfase de la construcción de Redes.
52	CONSTRUREDES SAC	Técnica	Bases	Numeral 1.2 OBJETIVO último párrafo " ...gestión de permisos y/o autorizaciones, ejecución de las obras indicadas previamente para cumplir el objeto del servicio" pág. 3	Existe un convenio o acuerdo entre el Minem y las Municipalidades para la pronta emisión de permisos teniendo en cuenta que el presente proyecto es de interés nacional, con el objetivo de contar con facilidades y celeridades de tramites. De no existir se solicita se pueda contar con uno.	El Proyecto Especial de Masificación de Gas Natural en la Region Huancavelica, ha involucrado a las autoridades del GORE y Gobierno Local entre otros, quienes vienen trabajando en la adecuación de sus respectivos TUPA con el objeto de tener las condiciones adecuadas para el desarrollo del Proyecto.
53	CONSTRUREDES SAC	HSEQ	TDR	3.8.1 - a3 / Pág 62	En las bases no se indica las actividades ambientales que se van a ejecutar durante los trabajos (monitoreo de ruido, agua, aire, etc.), entendemos que es porque el DIA esta en proceso; sin embargo solicitamos se indique el estimado del tipo , cantidad y frecuencia de los Monitoreos ambientales, de forma que se pueda estimar los costos asociados al proyecto.	Revisar el cuadro 10 de la paguina 68 de las Bases, el cual establece por ejemplo de manera referencial, que deberán realizarse un mínimo de 2 puntos de monitoreo de aire por trimestre (en cada trimestre se colocarán en dos diferentes lugares definidos por el DIA, un punto de monitoreo de aire segun establezca la norma).
54	CONSTRUREDES SAC	Otras	Bases	1.3.3 / Pág 6	Con respecto a las tuberías para el presente proyecto se considera usar en la instalación de la red en general adquirir tuberías y accesorios de PE de distintas marcas.	El uso de tuberías y accesorios de marcas distintas será posible siempre que la normativa técnica así lo permita y de la supervisión de OSINERGMIN.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
55	CONSTRUREDES SAC	Legal	TDR	3.5 / Pág 27	Confirmar si es posible la subcontratación de empresas para el servicio de: Planta PSR-GNL, Construcción de redes, Tuberías de conexión, resane de pistas, veredas, reposición asfáltica y eliminación de residuos, supervisión, HSE, entre otros.	La Empresa Especializada GN puede subcontratar las actividades descritas. Sin embargo, ello no las exonera de tener bajo su entera responsabilidad dichas actividades, en los términos recogidos en el numeral 3 y 18 del Anexo 1 - Condiciones Generales del Contrato.
56	CONSTRUREDES SAC	Legal	Contrato	CLAUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO Todo servicio adicional, no comprendido dentro del objeto del presente Contrato, se considerará como trabajo no autorizado salvo que haya sido aceptado o autorizado de forma expresa y por escrito por LA ENTIDAD. Sin dicha aceptación o autorización, el costo de estos trabajos deberá ser asumido por LA EMPRESA ESPECIALIZADA GN, no habiendo lugar a compensación.	¿En qué condiciones se configura un servicio adicional para que sea aceptado por la Entidad? ¿Cuál es el procedimiento formal para la solicitud de servicio adicional? ¿Cuál sería el tratamiento con lluvias por pérdida de producción, por interferencias profundas, por acarreo manual, paralización de actividades por temas sociales, sindicatos, entrega de recursos para el rescate arqueológico, entre otros?	En principio no se generará ningún servicio adicional. Se debe tener en cuenta que el contrato ha sido previsto bajo la modalidad llave en mano, asumiendo la Empresa Especializada integralmente los riesgos vinculados a la ejecución del servicio. Los eventos indicados, siempre que cumplan con ser extraordinarios, imprevisibles e irresistibles, serán tratados bajo lo dispuesto para Fuerza Mayor (ver pregunta 50).
57	CONSTRUREDES SAC	HSEQ	TDR	3.3 / Pág 26	Teniendo en cuenta que el DIA se encuentra en proceso de elaboración/aprobación, se solicita incluir en el DIA alternativas diferentes a disponer con una EO-RS los residuos propios de (desmonte) la construcción, tales como: Botaderos municipales autorizados, u otras locaciones de manejo de residuos autorizados cercanos a la ciudad, comercialización, donación del desmonte, entre otros; dado que lo que indique el DIA será la única forma de disposición.	En caso sea posible, se buscará tener alternativas al tema de disposición de residuos; sin embargo es importante tener claro que la DIA debe acatar y respetar la normativa vigente en cuanto a la disposición de residuos sólidos y peligrosos.
58	CONSTRUREDES SAC	HSEQ	TDR	3.3 / Pág 26	De ser indicadas las EO-RS u otras infraestructuras de disposición o lugares autorizados, se solicita estos sean debidamente confirmados, esto podría realizarse en la visita técnica. Por ejemplo, a la fecha contrastando con los listados de dominio público la mayoría de EO-RS no se encuentran habilitadas o en funciones. Por lo que las listas formales publicadas por las entidades de manejo ambiental no aseguran la existencia actual de los distintos EO-RS, es decir no basta con indicar el mapa con dichas infraestructuras dado que muchas veces no se encuentran operativas.	Ver respuesta a pregunta 12.
59	CONSTRUREDES SAC	Técnica	Bases	Item 1.2 inciso III, pág 3	Confirmar si las 1000 TC equivalen a 1000 Clientes atendidos.	Equivalen a 1,000 Consumidores atendidos.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
60	CONSTRUREDES SAC	Técnica	Bases	Item 1.2 inciso III, pág 3	Si en un predio existe más de 1 cliente a conetarse, confirmar si se puede considerar a cada cliete como una TC independiente	No se puede considerar cada cliente de una vivienda multifamiliar como una TC independiente.
61	CONSTRUREDES SAC	Técnica	Bases	Item 1.5, pág 7	La puesta en operación de la PSR-GNL esta contemplada para el mes 11 de los 12 meses que tiene el proyecto como tiempo estipulado de ejecución. En ese sentido se entiende que el gas estaría disponible desde el fin del mes 11 o inicio del mes 12, confirmar si las tuberías de conexión se ejecutarán en frío y si será reconocido el pago correspondiente considerando que no se habilitarán hasta que se cuente con gas en la TC.	El Cronograma del Proceso vinculante deberá ser propuesto por la Empresa Especializada, el cronograma actualmente incluido en las Bases es meramente referencial. En cuanto se encuentre lista la PSR-GNL para hacer las pruebas de operación, la Entidad pondrá a disposición de la Empresa Especializada el gas. A tal efecto, la Empresa Especializada deberá realizar el aviso con un tiempo razonable para gestionar lo pertinente. El pago de las TC, PSR-GNL y redes se realizará conforme lo contemplado en las Bases.
62	CONSTRUREDES SAC	Técnica	TDR	Item 3.6 inciso a, pág 28	Los fusionistas calificados que tipo de certificación deben presentar?	Se deberá tener en cuenta una de las siguientes opciones: - Certificado vigente, emitido por la Empresa Especializada, quien previamente deberá haber elaborado y presentado un Procedimiento de Calificación Certificado. El procedimiento deberá ser presentado previamente a la Entidad para su aprobación. - En caso los fusionistas cuenten con un certificado vigente de alguna empresa de distribución de gas natural, estos podrán ser válidos siempre que tengan una antigüedad no mayor de 1 año. Este documento deberá encontrarse legalizado notarialmente. En cualquiera de las opciones descritas, se deberá verificar que la acreditación sea específica para el tipo de fusión que realizará. Asimismo, este documento se deberá presentar previo al ingreso a obra.
63	CONSTRUREDES SAC	Otras	Contrato	Anexo 1 Item 13 RÉGIMEN DE SEGUROS / 13.1 a. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. Página 22	Se solicita detallar nombre completo de la cobertura y/o el alcance de la cobertura respecto a los siguientes amparos: Explotación, RC Subsidiaria de vehículos y RC subsidiaria de contratistas. En cuanto a RC Profesional, esta cobertura usualmente no es parte de una póliza de RC Extracontractual, normalmente se otorga cobertura bajo una póliza específica la cual es únicamente para trabajos profesionales, por lo que no correspondería, solicitamos aclarar.	Lo términos de las pólizas han sido definidos conforme las prácticas generales del mercado. Se mantendrá lo exigido.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
64	CONSTRUREDES SAC	Otras	Contrato	Anexo 1 Item 13 RÉGIMEN DE SEGUROS / 13.1 a. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. Página 22. Dice: "amparar daños morales, defensas y fianzas, la jurisdicción de esta póliza debe ser Nacional"	Para esta póliza se solicita excluir: "amparar daños morales, defensas y fianzas, la jurisdicción de esta póliza debe ser Nacional" dado que entendemos no corresponderían a los condicionados generales locales e internacionales de una poliza de RC Extracontractual.	Se ajustará.
65	CONSTRUREDES SAC	Otras	Contrato	Anexo 1 Item 13 RÉGIMEN DE SEGUROS / 13.1 d. Seguros Multiriesgos Página 23	En el apartado indica que se requiere un seguro Multiriesgo y en el desarrollo del seguro se indica un seguro TREC. Indicar cuál es el seguro requerido y cuál es el interés asegurable ya que el seguro Multiriesgo es para asegurar edificaciones principalmente y el Seguro TREC es para proteger maquinaria y equipos.	Se requieren ambos.
66	CONSTRUREDES SAC	Legal	Bases	Item 2.5 f / Pág 12	Se solicita indicar si el accionista es quien coloca la experiencia técnica ¿Qué porcentaje mínimo del consorcio debe tener?	Como mínimo deberá mantener el 50% de participación.
67	CONSTRUREDES SAC	Legal	Bases	Item 2.5 f / Pág 12	El Acuerdo Consorcial solicitado para presentar a un consorcio, debe ser legalizado notarialmente? Qué otro documento es necesario para avalar el consorcio?, existe un procedimiento a seguir?	Si, el acuerdo debe ser legalizado notarialmente. Entre los términos del acuerdo contractual, deberá incluirse que ambas partes asumen responsabilidad solidaria frente a terceros. Para acreditarse de cara al proceso de licitación, al calificarse como Postor, deberá presentar las partidas registrales de ambas empresas y el acuerdo consorcial debidamente legalizado.
68	CONSTRUREDES SAC	Legal	Bases	Item 2.5 f / Pág 12	Sobre la Carta fianza de seriedad de oferta, si es un consorcio, cómo va presentada? Por cada socio de acuerdo a su porcentaje de participación? O por un participante del consorcio por el monto total?	De cara al proceso será indiferente qué entidad gestiona la carta fianza. Sin embargo, deberá cumplir fielmente las disposiciones contenidas en el contrato y las bases, asegurándose que la fianza o las fianzas en su conjunto cumplan con la suma establecida, pueda ser ejecutada frente a incumplimientos de cualquiera de las partes del consorcio y cualquier otra disposición contemplada.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
69	CONSTRUREDES SAC	Legal	Contrato	CLAUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO Todo servicio adicional, no comprendido dentro del objeto del presente Contrato, se considerará como trabajo no autorizado salvo que haya sido aceptado o autorizado de forma expresa y por escrito por LA ENTIDAD. Sin dicha aceptación o autorización, el costo de estos trabajos deberá ser asumido por LA EMPRESA ESPECIALIZADA GN, no habiendo lugar a compensación.	De los documentos de las bases y cronograma referencial operativo presentado en la Reunión de Socialización, Las zonas de trabajo presentan características meteorológicas de lluvias entre los meses de diciembre a marzo donde se tendrá varga de trabajo en campo, por lo que los rendimientos de excavación se ven afectados y no es posible culminar las jornadas de trabajo como corresponde, esto sería una condición que alargaría los tiempos de ejecución del proyecto. ¿Se tendrán en cuenta estos casos de fuerza mayor sin perjuicio de incumplir los tiempos establecidos?	En principio se deberán cumplir los plazos contractuales dispuestos, así como el cronograma que la empresa presente, a tal efecto deberá tener en cuenta los eventos previsibles que se presenten en la zona de trabajo (temporada de lluvias, acceso a materiales, disposición de mano de obra, entre otros). Los eventos extraordinarios, imprevisibles e irresistibles, serán tratados bajo lo dispuesto para Fuerza Mayor (ver pregunta 50).
70	CONSTRUREDES SAC	Legal	TDR	3.3 / Pág 26	Teniendo en cuenta que el DIA se encuentra en proceso de elaboración/aprobación, y de acuerdo a lo indicado en la Reunión de Socialización el cronograma referencial operativo indica un plazo estimado de obtención del DIA de 5 meses desde la firma del contrato (según cronograma de licitación 22.03.24); si la obtención del DIA se retrasa se tiene en consideración los impactos que puedan darse sobre los plazos establecidos para la ejecución del proyecto ya que serán desplazados hacia adelante? dado que estos tendrían que ser considerados contractualmente como fuerza mayor u otro no imputable a la empresa especializada en GN.	En tanto la gestión y aprobación del DIA se encuentra bajo la responsabilidad de la Administración del FISE, cualquier retraso sobre ese tema no será imputable a la Empresa Especializada GN, por lo que los plazos contractuales deberán ser ajustados en el extremo que se vieran afectados.
71	CONSTRUREDES SAC	Técnica	TDR	Ítem 3.8.1 b / Pág 63	Del documento de las bases, se solicita precisar los materiales incluidos en el servicio de tuberías de conexión.	Los materiales incluidos para una tubería de conexión son: 1. Accesorio de derivación 2. Válvula de Exeso de flujo 3. Tubería de conexión 4. Camisa protectora de PVC 5. Válvula de servicio 6. Cualquier otro material que establezca el Manual de Diseño y Construcción elaborado la Empresa Especializada o sea exigido por la normativa vigente.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
72	CONSTRUREDES SAC	Legal	Contrato	CLÁUSULA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, Durante la ejecución del presente Contrato, las Partes de común acuerdo podrán suspender en todo o en parte su ejecución, previa suscripción de un acta donde se estipulen las causas de tal suspensión y se estime la fecha probable de reinicio. / pág 7	En estos eventos, el reinicio del plazo se hará constar en un acta suscrita por los representantes de las Partes, en la que se determinará la fecha de reinicio, la prórroga de las garantías y pólizas de seguro exigidas en el presente Contrato, la nueva fecha hasta la cual se extiende la ejecución del Contrato, el compromiso del cumplimiento de las normas infringidas (de ser éste el caso) y la manera de acreditar y reconocer los perjuicios causados, si hay lugar a ello. ¿La entidad reconocerá gastos generales durante un supuesto suspensión de contrato por razones no atribuibles al contratista?	Conforme se señala en la cláusula octava del Contrato, en el Acta se definirá la manera de acreditar y reconocer los perjuicios causados, si hay lugar a ello. A tal efecto, se reconocerán únicamente aquello no se pudieran diligentemente evitarse resulten razonables.
73	CONSTRUREDES SAC	Legal	Contrato	ANEXO 1 - CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, Ítem 5. / pág 12 y 13	Existe un procedimiento para la realización de las Valorizaciones y pagos por parte de la Supervisión, Interventoría u otro, tales como, documentación a presentar, tiempos de revisión, entre otros?	Revisar el Anexo 3 del Contrato referido a Procedimiento de Pago.
74	CONSTRUREDES SAC	Técnica	TDR	Item 3.8.1 b / Pág 63	Se va instalar cable de detección en la red externa y TCs?	De acuerdo a la normativa vigente, la obligación se encuentra vinculada a contar con un sistema que permita ubicar las redes enterradas (Art 16 del Anexo 1 del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos). Siendo así, no resulta obligatoria la instalación del cable de detección. Sin embargo, la Empresa Especializada deberá incluir en el manual de diseño qué sistema alternativo se implementará en el Proyecto, asegurando el cumplimiento de la obligación indicada.
75	CONSTRUREDES SAC	Legal	Contrato	Anexo Penalidades / Pág 30	Se requiere definir los parámetros para determinar los eventos y penalidades asociados, dado que dependiendo de la supervisión o interventoría cualquier evento puede ser indicado y sumariado y así tener una grn cantidad de eventos que no sean filtrados y considerados apropiadamente.	Para la aplicación de las penalidades se realizará conforme el procedimiento contenido en la cláusula séptima del Contrato, de acuerdo al cual se otorgará un plazo para descargo. Cabe resaltar que la imposición de penalidades será aplicable dentro del marco de lo razonable. Si bien el supervisor o interventor podrá sugerir la aplicación de penalidades, ello queda a criterio de la Administración del FISE.
76	CONSTRUREDES SAC	Técnica	TDR	Item 3.8.1 b / Pág 63	Del documento de las bases, no precisa los lineamientos en el supuesto de incremento de reposición de paño completo en concreto y asfalto en carril completo solicitadas por la municipalidades.	Las reposiciones se deberán realizar y se reconocerán siempre que siendo razonables, garanticen una obra bien ejecutada (sin hundimientos). Sugerimos que se realice una gestión adecuada con las municipalidades con el fin de evitar exigencias de reposiciones de paños completos.
77	Ingenstal SAC	Comercial	Bases	1.3.3 / 6	Cuanto antes de la fecha de los 11 meses serán alcanzados los datos de puntos de conexión residenciales? Si hubiera demora en la entrega de esta información, se entiende que no habría penalidad para la empresa especializada GN.	Los puntos de conexión serán suministrados con la debida antelación. Se destaca que la Empresa Especializada deberá entregar previamente el levantamiento de potencial e informar con un plazo no menor a 60 días calendario, el inicio de las obras de redes de abastecimiento y TC.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
78	Ingenstal SAC	Legal	TDR	3.3 / 26	Si hubiera alguna demora en la entrega de los documentos de responsabilidad del Administrador del FISE que afecten la ruta crítica de construcción del proyecto, la fecha de finalización del proyecto se podrá postergar en igual condición, sin aplicar las penalidades indicadas, pues se entiende que la empresa especializada de GN no tendría ninguna injerencia o responsabilidad.	Ver respuesta 70
79	Ingenstal SAC	Comercial	TDR	3.8.1. d / 34	Para la construcción, logística, movimientos, instalación, pruebas y puesta en marcha del proyecto fase II, se firmará un nuevo contrato para estas actividades? se cotizarán antes de llegar al año 4 para una revisión del comité?	La Fase II no se encuentra contemplada en el marco de la presente licitación. Su ejecución implicará un nuevo acuerdo contractual, para lo cual se realizarán las gestiones pertinente de manera oportuna.
80	Ingenstal SAC	Técnica	TDR	3.8.1. f / 37	Actualmente la zona de construcción de la PSR, cuenta con alguna conexión eléctrica mínima para iluminación u otros?	No se cuenta con conexión o servicio de electricidad en este momento, pero si se cuenta con existencia de redes eléctricas en la zona del terreno destinado a la PSR-GNL. LA ENTIDAD viene adelantando coordinaciones con las autoridades locales con el objetivo de facilitar este proceso.
81	Ingenstal SAC	Legal	Contrato		En la constitución societaria del consorcio, es necesario que forme parte el participante inscrito en la publicación de participantes de la licitación?	En efecto, será necesario que cuando menos una de las empresas que conforman el consorcio se encuentre registrada como participante.
82	Ingenstal SAC	Técnica	TDR	52	el certificado de conformidad de la ERM con la norma peruana: NTP 111.032-2 / 111.010, con que norma ISO es compatible?	Desconocemos la equivalencia referida con otras normas internacionales, en todo caso las normas consignadas en el ANEXO 3 son referenciales. La Empresa Especializada deberá proponer su ingeniería sustentando las normas de aplicación de la misma y en cumplimiento de la normativa local aplicable.
83	Ingenstal SAC	Legal	Bases	3.5 / 27	Acta de inicio de Obra se da despues de obtenida el DIA por FISE?	De acuerdo a lo dispuesto en la página 36 de las Bases, el Acta de Inicio de Obra se emite una vez recibida la comunicación de la Entidad de haber obtenido la DIA. Cabe resaltar que esta únicamente se encuentra vinculada al inicio del PROCESO CONSTRUCTIVO.
84	Ingenstal SAC	Legal	Bases	2.5 / 13	Es valida uso de referencias de obras/servicios del extranjero? Construccion y montaje de la PSR-GNL, instalacion de redes, instalacion de tuberias.	Sí, en tanto que se encuentren acreditadas conforme se establece en las Bases.
85	Ingenstal SAC	Comercial	Contrato	4.1 / 32	Es valido la presentacion del packing list, con el BL Draft o el BL copia original?	Se deberá cumplir con lo dispuesto en el numeral 4.1 del Anexo 3 del Contrato.
86	Ingenstal SAC	Técnica	TDR		Certificacion de conformidad de la ERM, PSR, es valida bajo norma del extranjero? emitido por una entidad equivalente a la Inacal (miembro de IAF)?	La Certificación de Conformidad de Obra, será emitida por un organo nacional o extranjero contra la ingeniería aprobada la cual puede incluir referencias normativas extranjeras siempre y cuando no sean incompatibles a la normativa nacional vigente. Para el caso de los sistema de medición se deberá cumplir la normativa vigente emitida por INACAL.
87	Ingenstal SAC	Comercial	Contrato	4.1 / 33	Para la puesta de operacion, quien es responsable del abastecimiento del GNL al tanque de la PSR?	EL operador designado por la Entidad será el encargado de poner a disposición el GNL que abastecerá a la región. Para ello la Empresa Especializada deberá dar aviso en un plazo razonable, no menor a 60 días antes de la fecha de requerido el abastecimiento.
88	Ingenstal SAC	Técnica	TDR		El medidor de la ERM, debe contar con la verificacion inicial por laboratorio acreditador acreditado en Inacal?	Ver respuesta a pregunta 86
89	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		Por favor enviar su VENDOR LIST para los proveedores de la PSR-GNL	No se ha considerado una VENDOR LIST homologada o Aprobado por el Proceso de Licitación, sin embargo sugerimos se pueda recurrir a proveedores con representación local o regional. Para el caso de los sistemas de medición, tener en cuenta lo establecido en el TDR pg. 52 "La medición de caudal se realizará mediante contador mecánico tipo rotativo y debe incluir un corrector de flujo. Los cuales deberán tener soporte técnico local o regional."

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
90	NAGASCO SAC	Legal	TDR		El tiempo para las actividades preliminares indicadas en el ítem 3.3 del TDR se encuentran incluidas en los 12 meses de duración del proyecto?	Las Actividades Preliminares listadas, se encuentran vinculadas a la Entidad, quien pondrá a su disposición los instrumentos ambientales, y demás documentación. Se vienen gestionando de manera paralela al Contrato que se suscribirá con la empresa especializada GN. Tomar de manera referencial los plazos indicados en la presentación realizada en la Reunión de Socialización.
91	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		¿El gobierno garantizará la entrega de este terreno? De no cumplir, ¿cuánto pagarán al contratista por indemnización ante perjuicios en la demora de las obras y permisos?	De acuerdo a lo dispuesto en las Bases, la Empresa Especializada suscribirá un contrato de cesión en uso conforme el compromiso ya asumido y perfeccionado por el Gobierno Regional (ver la documentación incluida en el proceso de Licitación al respecto: acuerdo de consejo regional). Se publica en la web del FISE el modelo de contrato ya aprobado.
92	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		En las bases restringen que los equipos cumplan con la norma ASME, sin considerar que la normativa actual acepta la normativa americana y la europea. ¿Hay alguna razón para esta restricción?	Se aceptará cualquier normativa técnica internacional, en tanto ésta no riña con la local.
93	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		Se garantiza la entrega del terreno por parte del gobierno.??	Ver respuesta a la pregunta 91
94	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		El terreno esta al día??, tiene que tener escrituras y estar registrado en SUNARP (pero no inscrito como posesión sino con escrituras de constitución)	El terreno se encuentra ya en propiedad del Gobierno Regional, en proceso de inscripción en Registros Públicos, ello será publicado en la web del FISE.
95	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		El tanque es de 30 m3 (volumen líquido) de GNL. Se debe instalar un tanque y dejar el espacio para un futuro tanque también de 30 m3.	Sí, se debe dejar el espacio y el tamaño de cubeto, sistema de control local, etc. debe contemplar ello.
96	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		¿El precio de las obras de la PSR contemplan la entrega inicial de de 1 solo tanque o de los 2 tanques de 30 m3?	El precio contempla la entrega de un (01) solo tanque.
97	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		Es posible que los tiempos de obra no consideren los tiempos de trámites ante la municipalidad?	Todo recurso incluyendo el tiempo de trámites debe estar considerado dentro de los plazos del cronograma de obras y del Contrato.
98	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		Históricamente, en los proyectos de instalaciones de PSR en el país, el gobierno ha demorado más de 3 meses en aprobar permisos y 15 días en entregar el RH definitivo. Además de ello se debe tramitar un DIA sobre un terreno que no se conoce, lo que genera una incertidumbre porque sin el DIA no hay permisos de Osinergmin y sin los permisos de Osinergmin, la municipalidad no aprueba las licencias y permisos para hacer las obras.	El terreno ya está definido y ha sido verificado en la Vista Técnica. En cuanto a la DIA, se tiene planificado tener su aprobación al quinto mes a la firma del Contrato y ello se encuentra bajo responsabilidad de la Entidad, no de la Empresa Especializada.
99	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		"troncal de 160 mm, 1.6 km de redes secundarias de 110 mm y 19 km de redes en anillos de 25 mm" Corroborar estos valores y a que sección der tuberías corresponde cada uno, por favor?	Con relación a la cantidad de kilómetros para cada tipo de tubería según su diámetro, confirmamos que lo establecido en los TDR es correcto. Con relación a la sección de tuberías que corresponde a cada uno, entendemos que se requiere se precise el espesor o relación (SDR) de cada uno de los diámetros de la tubería, y la respues es: a) Para las tuberías de 110mm y 160mm usar SDR 17 en PE100. b) Para las tubería de 25mm usar SDR 11 en PE100.
100	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		"El Servicio tiene un Valor Referencial Máximo de USD 4,894,459.97 (Cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 97/100 dólares americanos)" De acuerdo al enunciado SE DEBE presentar valor de la oferta en dólares americanos?	Sí, se debe presentar ofertas en dólares americanos.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
101	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		"Se tiene previsto que el Servicio sea ejecutado en un plazo máximo de doce (12) meses, contados desde la suscripción del CONTRATO. Cabe precisar que el plazo máximo para la puesta en operación de la PSR-GNL es de once (11) meses, contados desde la suscripción del Contrato." Respecto al anterior enunciado SE SOLICITA ampliar Plazo en virtud a los tiempos de fabricación y entrega de equipos. válvulas y accesorios los cuales son de largo alcance y de alta tecnología.	No se tiene previsto ampliar el plazo del Contrato, ver respuesta a pregunta 61.
102	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		Luego de la visita del 05 de febrero se podran realizar consultas en caso algo quede por aclarar	Se modificó el Cronograma para responder las consultas luego de realizada la Visita Técnica con el fin de aclarar cualquier duda en campo.
103	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		El terreno donde se instalarán las facilidades de la PSR-GNL YA están definidos? Es decir YA es un predio de EL CLIENTE?	El terreno ya está definido y se conoció el día de la visita técnica.
104	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		"tal fin se colocarán bridas ciegas en los puntos de conexión de las posibles ampliaciones y se dispondrá de espacio de reserva en cubeto, cuadros eléctricos y de control, Controlador Lógico Programable (PLC), etc." : De acuerdo al anterior enunciado, Cuantos espacios en caso de Vaporizadores, Tanques de almacenamiento y placas de concreto para más carrotanques? Especificar por favor.	Los que defina el Diseño Propuesto por la Empresa Especializada para cumplir con la capacidad de caporicacion definida en el TDR (800 Sm3/h + 800 Sm3/h). De manera general se deberá dejar el espacio necesario para albergar un segundo módulo de regasificación completo para una implementación futura.
105	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		"No se encuentra comprendido en el alcance del diseño de la PSR-GNL, ni en el del Servicio, la implementación de un sistema SCADA" : De acuerdo a este concepto - NO ASISTIDA- la PRS; EXISTIRÁ UN CUARTO DE CONTROL REMOTO VIA SCADA???	Se tiene previsto que la implementación de un Sistema SCADA sea labor del Operador, por ende el alcance del Contrato es únicamente implementar una PSR-GNL que tenga capacidades para conectarse a un SCADA. Sin perjuicio de ello, el servicio comprende la implementación de un sistema de control local (PLC) que permita recibir señales, alarmas y ejecutar comandos (HMI).
106	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		En consonancia con anterior pregunta: Cómo va a ser la Filosofía de Operación durante las 24 / 7 / 365 de cada año? Las Facilidades de la PSR-GNL no deben estar completamente aisladas del personal de operación.	Ello dependerá de la etapa operativa, la cual no forma parte del alcance del Contrato. A la puesta en Operación, el Operador designado comprometerá recursos humanos in-Site y materiales para la operación y mantenimiento de la PSR-GNL. También implementará la Operación Remota SCADA en caso así se defina.
107	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		"en la Puesta en Operación serán por cuenta de LA EMPRESA ESPECIALIZADA GN (incluido el Nitrógeno, odorante TBM Spotleak 1420, entre otros) requerido para realizar el enfriamiento" : Por favor AMPLIAR EL CONCEPTO de utilización del Nitrógeno.	El uso del Nitrógeno está previsto para el enfriamiento de los tanques, inhectisación cuando sea aplicable y prueba de equipos.
108	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		Cómo es la Filosofía de Operación de los 2 Vaporizadores mencionado: 1 + 1 ???	Los dos módulos deberá poder trabajar en modalidad 1+1.
109	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		Los sistemas auxiliares tales como Sistema Contra incendio y Sistema de F&G DEBEN ser diseñados por el ofertante?	Es correcto.
110	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		Confirmar que EL INTERVENTOR será contratado por EL CLIENTE	El INTERVENTOR será contratado por la Entidad.
111	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		EL CLIENTE Ya tiene dispuesto o en proceso las Licencias respectivas ?	La Entidad ya se encuentra en proceso de obtención de: DIA del Proyecto, CIRA del terreno para PSR-GNL, ERS y PRE. Es importante señalar que son los únicos proceso a su cargo.
112	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		El sitio de Localización se encuentra alejado de zona urbana de la población?	Se encuentra al inicio de la zona urbana de Huancavelica.
113	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		"LA EMPRESA ESPECIALIZADA GN será responsable de tramitar y asumir el suministro de energía" : Qué tanto es LA CONFIABILIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ZONA???	Entendiendo que "confiabilidad" se entiende a la calidad del servicio de suministro eléctrico en la zona. No contamos con dicha información. Sin embargo, se debe tener en cuenta que para la operación se requiere un grupo electrógeno conforme los términos de referencia.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
114	NAGASCO SAC	Técnica	TDR		El terreno tiene la habilitación como comercio o industria.	No es relevante el tipo de habilitación ya que la Construcción de la PSR-GNL no esta considerada como Edificación por el Ministerio de Vivienda, en consecuencia no requiere licencias de Construcción más allá de la aprobación del Proyecto.
115	NAGASCO SAC	LEGAL	Contrato	1.2, Pag.31	El numeral 1.2 establece que el pago se realizará cuando los Proyectos esten gasificados y cuando cuenten con instalacione internas habilitadas. Es decir no se podran hacer valorizaciones parciales por avance de obra de los Proyectos de Redes?	El pago por avance de redes, únicamente se realizará respetando lo dispuesto en el contrato y anexo referido al procedimiento de pago. Se debe tener en cuenta que es indispensable que se cuente con los instrumentos ambientales para poder gestionar las obras en general, incluidas las refidas a redes.
116	NAGASCO SAC	LEGAL	Contrato	1.2, Pag.31	Se reconocerá el pago de TC's no habilitadas que no sea de la Empresa Especializada GN?	Únicamente se pagarán las Tc que cumplan con encontrarse habilitadas.
117	NAGASCO SAC	Técnica		Anexo 2	Se solicita el metrado por el tipo de Pavimento a aplicar (Pav. Afirmado, Pav. Flexible, Pav Rígido, Pav Mixto, Natural) como tambien la cantidad de metrado por cada Tipo de Terreno (Rocoso, Semi Rocoso, Arenoso, otros)	De la visita técnica se ha apreciado el tipo de pavimento. El tipo de terreno será determinado al momento de la ejecución de la obra.
118	NAGASCO SAC	Técnica		Anexo 2	Se solicita cuál es la especificación técnica a considerar para las partidas de Terreno Rocoso, Semirrocoso o qué considera el cliente para éste caso (que tipo de roca, demolición con equipos o explosivos, entre otros), ya que se indicó que esto entrará a una etapa de verificación para su aprobación como pago. De responder de ir a un documento, favor de especificar en qué apartado se encuentra.	Se utilizará las practicas del sector incluyendo la supervisión del OSINERGMIN.
119	NAGASCO SAC	Técnica	Bases	Anexo 2	Los precios de Ingenieria, Registro de Distancia, Puntos de Venteos, Empalmes, Gasificaciones, sobreexcavaciones, mayores anchos de reposición, trabajos nocturnos, otros, no se tiene preciarario, como se cobrarán éstas partidas	Ver respuesta a pregunta 09.
120	NAGASCO SAC	Legal			Si durante la ejecución del Proyecto se encuentran Restos Arqueologicos, que conlleve a un rescate arqueologico, el tiempo qué demore esta gestion, será adicionado al tiempo de entrega del Proyecto	Sí, en tanto que la Empresa Especializada acredite diligencia en el tema y que el factor exógeno es el causante de la demora. Se deberán tomar las medidas diligentes y razonables para mitigar el impacto de demora en el cronograma.
121	NAGASCO SAC	Técnica	Bases		Nuestra representada tiene experiencia en ampliación del city gate de Lima y la construcción de 02 Estaciones de Regulacion y presión. ¿Esta experiencia es valida?	Sí es válida, la cual se deberá sumar a la experiencia en otras competencias tecnicas establecidas en las Bases y TDR.
122	PA PERU SAC	Legal	Contrato	32	Una vez realizada la Presentación del Packing List y Bill of Lading, se solicita se coloque un mayor porcentaje para la facturación de este hito.	Se respetará lo planteado en el procedimiento de pago contemplado.
123	PA PERU SAC	Técnica	Contrato	31	Se solicita una vez se tenga la tubería en la zona, se pueda tomar en cuenta como un hito de pago	Se respetará lo planteado en el procedimiento de pago contemplado.
124	PA PERU SAC	Técnica	Bases	26	Se solicita aclarar si reembolsaran a la empresa especializada GN por la gestión de permisos ante las diferentes entidades (ANA, Municipalidades, Provias,etc)	Ver respuesta a pregunta 09.
125	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	Si por las condiciones geograficas (altura, clima,etc.) se requirieran equipos adicionales y/o especiales para la operación de la planta. ¿Estos como serian reconocidos para su pago adicional?	Ver respuesta a pregunta 09.
126	PA PERU SAC	Legal	Contrato	-	Se solicita aclarar, en caso de vicios ocultos ¿estos cómo se reconocerán para pago?	Resulta inverosimil un caso de vicios ocultos del contratante hacia el contratista.
127	PA PERU SAC	Legal	Bases	18	Se solicita aclarar, para la emisión de la carta de seriedad de oferta, se deberá emitir como consorcio o puede solo uno de los consorciados avalar la carta de seriedad	Ver respuesta 68
128	PA PERU SAC	Legal	Bases	23	Se solicita aclarar, Para la emisión de la carta de fiel cumplimiento y seriedad se debería emitir como consorcio o puede solo una de las empresas que avalen	Ver respuesta 68

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
129	PA PERU SAC	Técnica	Bases	-	El lote o predio donde se construira la estación de gasificación ¿tiene las dimensiones adecuadas para el acceso y correcta maniobra de los vehiculos que se utilizarán para la operación?	Si, el terreno asignado al proyecto cuenta con área y dimensiones suficientes para albergar todas las facilidades del TDR.
130	PA PERU SAC	Técnica	Bases	-	Se solicita aclarar si las vías para llegar al lote no cuentan con restricciones en cuanto al tonelaje, radios de giros según dimensión de los vehiculos, etc.	La via para llegar al lote no tiene ninguna restricción vial.
131	PA PERU SAC	Técnica	Bases	31	¿El MINEM entregara algun diseño base de la PSR como ejemplo?	Se encuentra en el el ANEXO 05 LAY OUT DE REFERENCIA PSR-GNL.
132	PA PERU SAC	Técnica	Bases	37	La planta contará con los Servicios de Agua, luz para su operación. De ser así, ¿ existe algun modelo arquitectonico de la planta? Por favor confirmar y remitir el plano	Ver respuesta a pregunta 131.
133	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	Se solicita indicar ¿cómo se garantizará el tema eléctrico para la estación?	La empresa especializada será responsable de ello, debiendo contratar el servicio eléctrico y disponer de un grupo electrógeno.
134	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	Se solicita indicar si hay alguna solicitud especial de los equipos antiexplosión	Es responsabilidad de la Empresa Especializada la gestión de obtención de dicho servicio. Existen facilidades técnicas para el servicio de electricidad en la zona del terreno.
135	PA PERU SAC	Técnica	Bases	-	Se solicita indicar como es la conformación del terreno por dónde transitaran los vehículos del gas	En el terreno es plana llano con poco o casi ningún trabajo pendiente de perfilado. Tener en cuenta la información recabada por los participantes en la visita técnica.
136	PA PERU SAC	Técnica	Bases	3	Para los trabajos de redes de Polietileno y TC, ¿se tiene un estudio morfologico de los sectores donde se realizaran los trabajos?	Ver respuesta a pregunta 117.
137	PA PERU SAC	Técnica	Bases	3	Para los trabajos de redes de Polietileno y TC, ¿se cuenta con plano o estadística del tipo de pavimento de los sectores a trabajar?	No se cuenta con dicha información. Ver respuesta a la pregunta 117.
138	PA PERU SAC	Técnica	Contrato	31	Si nos dan autorización de construcción de una TC por parte del MINEM y no se habilita por motivos ajenos al postor ¿Cómo se reconocería el pago de la construcción de la TC?	La Entidad será diligente para asignar la construcción de TC. En el supuesto negado que se asigne una tc que no pueda ser habilitada por motivos ajenos al postor y de responsabilidad de la Entidad, se aplicarán los remedios contractuales establecidos a fin de reconocer la construcción realizada.
139	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	¿Se tiene identificado la cantidad de cruces especiales?	No se cuenta con esta información, la cual, como toda la ingeniería es respnzabilidad de la Empresa Especializada, la cual en caso identifique y ejecute cruces especiales los incluirá en su valorización respetando los valores unitarios del BAREMO. Se recomineda tener en cuenta la visita técnica realizada.
140	PA PERU SAC	Técnica	Contrato	5	En la clausula cuarta del contrato se indica que los trabajos adicionales deberan ser autorizados de forma expresa y por escrito, solo asi seran reconocidos por la ENTIDAD. Por favor indicar cual es el entregable de este procedimiento, es decir un mail se considera una autorizacion o recien la aprobacion del costo del adicional se considera la autorizacion y si es esto ultimo seria a traves de un informe, correo electronico, etc. Aclarar	En principio no se reconocerá ningún adicional por las obras ejecutadas siempre se encuentren en el marco del contrato. Sin perjuicio de ello, en caso se presentara algún evento específico que excediera este marco, una vez acordado el adicional por ambas partes, se deberá suscribir un acuerdo contemplando el costo asociado.
141	PA PERU SAC	Comercial	Bases	-	Cómo el tema de las ventas no es responsabilidad del postor¿como quedaría garantizado que la TC quedé habilitada?	Para el presente proceso de licitación, el reconocimiento de pagos por concepto de tubería de conexión se realizarán sobre las tuberías de conexión contruidas y gasificadas por la Empresa Especializada GN siempre que el consumidor cuente con su instalación internas habilitada.
142	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	Referente al proceso de ventas y construcción de redes internas, aclarar fechas de inicios de estos procesos, puesto que estos serían procesos previos o simultaneos a la construcción de redes externas y TC's.	Este proceso se iniciará cuando la Empresa Especializada haya previamente realizado el levantamieto de potencial y notifique con 60 días calendario de anticipación que el inicio de Obras de Red . Esto permitirá a la empresa designada por el FISE iniciar el proceso ventas y construcción de Redes Internas.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
143	PA PERU SAC	Comercial	Bases	-	Si la propuesta se va a presentar por consorcio, para los formatos a llenar (2,3,4 y 5) deben ser llenados como consorcio o cada una de las 2 empresas debe llenar los formatos con su respectivo nombre.	Deben ser llenados por el Consorcio.
144	PA PERU SAC	Comercial	Bases	-	Se solicita nos aclaren si existe algún formato para el acuerdo consorcial? De no ser el caso, que datos son los requeridos para el mismo?	No existe un formato para el acuerdo consorcial. Sin embargo, en este documento se deberá incluir la identificación de ambas empresas, responsabilidad solidaria, participación, vinculación del consorcio al Contrato resultante de esta licitación.
145	PA PERU SAC	Comercial	Contrato	31	Dentro del ANEXO 3 - PROCEDIMIENTO DE PAGO, nos indican que el pago será realizado: -Redes de abastecimiento: Proyectos Gasificados -Tuberías de Conexión: Cuando cuenten con instalaciones internas habilitadas Consulta: ¿Como serán realizado el pago de los trabajos de redes externas y TC's construidos previos a la operación de la PSR? ya que estos no estarían gasificados	Los pagos serán realizados conforme las disposiciones del Anexo 3.
146	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	Respecto a la estación regulación y sistema de medición de la corrección de la Unidad de medición. Se solicita aclarar, si será por medio de una Unidad correctora o con un computador de flujo.	Entendemos que son lo mismo, pero si existe alguna denominación comercial que los distinge, para la corrección de medida deberá utilizarse Computador de Flujo.
147	PA PERU SAC	Comercial	Bases	2	El numeral 1.2 se señala que la EMPRESA ESPECIALIZADA GN debe gestionar los permisos y autorizaciones? Ustedes tienen un plazo estimado para la obtención de estos documentos?	Estas actividades serán de responsabilidad de la Empresa Especializada. De cara a la Entidad, se exigirá el cumplimiento del cronograma en general. Con el fin de obtener la conformidad de obra se deberá solicitar dentro de 15 días de concluido el proyecto.
148	PA PERU SAC	Comercial	Bases	5	Nos pueden informar como va el trámite de la afectación en uso del inmueble con el GORE y el encargo de la operación del Proyecto Especial de Masificación en Huancavelica para la EMPRESA ESPECIALIZADA GN?	La afectación en uso de momento no será aplicada, dado que se ha establecido la mecánica de cesión en uso a favor de la Empresa Especializada. En relación al encargo de la operación la Entidad viene trabajando en ello, a fin de que pueda ser participe de este proceso y posterior contrato cuanto antes. Se informará a los postores y/o Empresa Especializada cualquier novedad al respecto.
149	PA PERU SAC	Comercial	Bases	7	Nos pueden aclarar el plazo de ejecución del servicio? En el numeral 1.5 se señala que el plazo máximo es de 12 meses contados desde la suscripción del contrato, pero el mismo numeral señala que el plazo máximo para la puesta en operación de la Planta Satélite de Regasificación de Gas Natural Licuado (PSR_GNL) es de 11 meses.	El plazo contractual es de 12 meses. Con respecto al plazo de 11 meses para la puesta en operación de la PSR-GNL, este es el máximo que la Empresa Especializada podrá contemplar en el Cronograma que presentará y que será vinculante. Esto con el fin de que pueda concluir las TCs y redes en el plazo total de 12 meses.
150	PA PERU SAC	Comercial	Bases	56	Será necesario la instalación de una sub-estación eléctrica.? En las bases se señala que será necesaria "en caso que aplique". Consideramos que es necesario tener precisión de este tema para hacer la cotización de manera correcta para el proyecto.	De momento no es posible precisar con certeza si será necesaria la subestación. La empresa especializada deberá contemplarlo como una posibilidad.
151	PA PERU SAC	Comercial	Bases	62	De la revisión de la página 62, se señala en el numeral a.3) que la EMPRESA ESPECIALIZADA GN también tendrá que hacer el monitoreo arqueológico, si se encontrara luego del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) en las zona algún resto arqueológico, se reconocerá un plazo mayor y reconocimiento economico por stand by para ejecutar la obra ya que debe ser necesariamente paralizada para gestionar un permiso ante el Ministerio de Cultura y obtener un CIRA?	Ver respuesta a la pregunta 120.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
152	PA PERU SAC	Comercial	Bases	65	En el numeral b.4) se señala en el último párrafo que la EMPRESA ESPECIALIZADA GN debe contratar a su cuenta y cargo los seguros necesarios para la protección de las personas y materiales, sin especificar a qué pólizas de seguro se refieren. Pueden aclarar por favor las pólizas a contratar para realizar el servicio?	Las pólizas de seguro requeridas son las contempladas en las Bases y Contrato. Cualquier adicional podrá ser contratado si la Empresa Especializada considera pertinente.
153	PA PERU SAC	Legal	Contrato	numeral 6.6. (i), página 14	Se solicita que no se retenga con el mero incumplimiento de una obligación, sino que la retención se efectúe en caso el incumplimiento haya sido previamente comunicado y no haya sido subsanado.	Se aplicará lo dispuesto en el numeral ii, 6.6 del Contrato.
154	PA PERU SAC	Legal	Contrato	numeral 6.6. (ii), página 14	Se solicita que no se retenga con la mera reclamación de un trabajador o proveedor, sino que la retención se efectúe en el momento en que el incumplimiento sea ratificado por la autoridad competente.	Se aplicará lo dispuesto en el numeral ii, 6.6 del Contrato.
155	PA PERU SAC	Legal	Contrato	numeral 9.2, página 18	Se solicita incrementar el plazo para subsanar los incumplimientos que configuran como causales de resolución del contrato a 15 días hábiles.	El plazo contemplado en el numeral 9.2 referenciado, está destinado a que la Empresa Especializada GN presente sus descargos.
156	PA PERU SAC	Legal	Contrato	Anexo 2	Se solicita la disminución de la penalidad 01 dado que la UIT ha incrementado su valor para este año.	El valor de la penalidad se mantiene.
157	PA PERU SAC	Legal	Contrato	Anexo 2	Se solicita en la penalidad 02, eliminar "entre otros" dado que es un escenario muy amplio que no tiene una definición exacta y puede llevar a supuestos no contemplados por la empresa especializada GN.	El marco para esta penalidad está dispuesto por aquellas actividades que incumplen disposiciones de seguridad y medio ambiente en general, con independencia de el cuerpo donde se recoja dicha obligación. En tal sentido, la Empresa Especializada GN debe cumplir fielmente las obligaciones vinculadas a seguridad y medio ambiente, con independencia del instrumento a partir del cual las mismas resulten exigibles. Se destaca que al ser una empresas especializada, se espera que la misma tenga pleno conocimiento de las obligaciones que pueden generarse en este aspecto y cualquier otro relacionado al Contrato.
158	PA PERU SAC	Legal	Contrato	Anexo 2	Se solicita que nos indiquen de qué depende la determinación de la penalidad 02 y 03 dado que son hasta 10 UIT pero no se menciona la forma de cálculo ni la graduación de la penalidad (ni los factores a tomar en cuenta).	La gradualidad de la sanción dependerá de la gravedad que -a criterio de la Entidad- implique el incumplimiento cometido. Desde luego ello deberá aplicarse tomando en cuenta la razonabilidad esperada.
159	PA PERU SAC	Técnica	Bases	14	En las bases se indica: "El PARTICIPANTE deberá acreditar que cuenta con el personal mínimo con experiencia suficiente para cumplir con el Servicio". Consulta: ¿Que requisitos debe cumplir el encargado de control de calidad?	Se ha considerado una posición mínima para esa labor definida como "Prevencionista HSEQ", cuyos requisitos de experiencia mínima está establecida en las BASES-TDR. La posición deberá acreditar experiencia de temas de Calidad, Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente (Quality, Health, Safety and Environment.).
160	PA PERU SAC	Técnica	TDR	63	En los TDR se indica: "Dossier de Calidad (Físico y Digital), en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la habilitación (Gasificación) de las redes de abastecimiento, la cual debe ser aprobada por EL INTERVENTOR". Consulta: ¿La entrega del Dossier en un plazo no mayor a 15 días hábiles contempla los días de revisión por parte del Interventor?	Sí, conforme está definido en el TDR en el parrafo citado.
161	PA PERU SAC	Técnica	TDR	72	En los TDR se indica: elaborar los registros de distancia de seguridad (RDS). Consulta: ¿cuál será el sistema de carga de información RDS/GPS? ¿Cuanto es el tiempo que tiene la supervisión para revisar y liberar los mismos?, de existir inconvenientes con la carga por problemas técnicos del sistema de la ENTIDAD ¿estos tiempos como seran reconocidos?	Se usará el procedimiento y sistema de carga del Operador designado, sin embargo, de manera inicial la Empresa Especializada propondrá una estructura de base de datos para cargarlo en Acces.
162	PA PERU SAC	Técnica	Contrato	7	Sobre la suspensión de actividades, por fuerza mayor o caso fortuito; esto se refiere a eventos por desastres naturales o tambien aplica a acuerdo entre las partes	Ver respuesta a la pregunta 50.
163	PA PERU SAC	Técnica	Bases	31	Con respecto a la PSR-GNL se consulta cuales seran las pruebas pre operativas a considerar, ya que no estan detalladas en las bases	Éstas deberán ser propuestas por la Empresa Especializada adjudicada para su aprobación por parte de la ENTIDAD.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
164	PA PERU SAC	Técnica	Anexo_05_layout_referencia_PSR_GNL	1	El layout presentado como parte de la licitación es un bosquejo preliminar o debiera respetarse en cuanto a medidas y distribución	Es referencial tal como se indica en el TDR.
165	PA PERU SAC	Técnica	Bases	33	Según el ítem d) del Dimensionamiento de la PSR-GNL, la Fase I contempla la instalación de uno de los Skid (Deposito + Vaporización). Confirmar si se debiera considerar el suministro de esto también, ya que solo menciona instalación. Aclarar	Todos los equipos de la PSR-GNL deberán ser provistos por la Empresa Especializada.
166	PA PERU SAC	Técnica	Bases	37	Según el ítem f) del Dimensionamiento de la PSR-GNL, no se cuenta con punto de agua y energía en la ubicación de la PSR-GNL, sino que habra que tramitar este suministro. Confirmar que no se ha iniciado ningún procedimiento para la obtención de estos servicios por parte de la entidad.	Estas gestiones son responsabilidad de la Empresa Especializada.
167	PA PERU SAC	Técnica	Bases	38	Según el ítem g) de Obras Civiles en Acondicionamiento Inicial del Terreno se indica que existe accesibilidad a la obra mediante un camino adecuado. Este camino es existente y de ser así indicar si es trocha, asfalto, etc	Es una vía principal de la localidad construida con concreto.
168	PA PERU SAC	Técnica	Bases	38	Confirmar que el concreto de cimentaciones y de las estructuras en general sera con Cemento Tipo I	Sí, es correcto, deberá ser de Cemento Tipo I.
169	PA PERU SAC	Técnica	Bases	-	Para los desechos de materiales de construcción, ¿nos podría indicar algún botadero autorizado de la zona que se deba considerar?	No existen botaderos autorizados no municipales por lo que la disposición de residuos de obra deberán ser encargados a una EO-RS.
170	PA PERU SAC	Comercial	TDR	-	Se solicita aclarar como se garantiza la llegada del gas dentro del plazo de ejecución para la puesta de operación de la planta y gasificación de redes, de no ser así ¿Cuál será el procedimiento?	Se han sostenido reuniones con Shell con el fin de garantizar el suministro de gas a la región. Ver carta remitida por Shell publicada en el Portal del FISE.
171	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	Esta contemplado que otros proveedores trabajen en paralelo, de ser afirmativo ¿Cómo será el proceso?	Existen servicios paralelos a prestarse, como lo son los consultores de Estudios Ambientales y de Riesgo. También se contempla el trabajo de las empresas instaladores internas en la zona.
172	PA PERU SAC	HSEQ	Bases	26	Se solicita que nos pudieran enviar la elaboración y aprobación de Instrumento Ambiental DIA de acuerdo al proyecto	La aprobación de la DIA está progreso, la cual se tiene previsto tener a aprobada 5 meses despues de la firma del Contrato.
173	PA PERU SAC	HSEQ	Bases	26	Se solicita que nos pudieran indicar cuales son los lugares autorizados para la disposición final de los materiales excedentes y residuos de construcción, de acuerdo al DIA del proyecto	ver respuesta a pregunta 12
174	PA PERU SAC	HSEQ	Bases	26	Se solicita saber con que frecuencia se realizaran los monitoreos ambientales y cuales de ellos se ejecutaran (Ruido - aire)	ver respuesta a pregunta 53
175	PA PERU SAC	HSEQ	Bases	26	De acuerdo al proyecto ESPECIAL DE MASIFICACIÓN DE GAS NATURAL EN LA REGIÓN HUANCAMELICA, cuales son las Canteras de explotación de mineral no metálico (Arena y afirmado).	ver respuesta a pregunta 12
176	PA PERU SAC	HSEQ	Bases	26	Se solicita saber con que frecuencia se realizaran la disposición final de los residuos no peligrosos.	El criterio de la disposición de residuos no se corresponde con una medida definida de tiempo, si no más bien con los impactos negativos de tales acumulaciones y de acuerdo a las disposiciones de gobiernos locales, por ende, la EMPRESA ESPECIALIZADA debiera programar sus recojos de acuerdo a cada condición en particular.
177	PA PERU SAC	HSEQ	Bases	-	Cuando se realice las modificaciones en el DIA con los ITS, se recomienda que pueda flexibilizar sobre la disposición de residuos de construcción y material excedente, de igual manera con las canteras de Concesión minera no metálica (afirmado y arena).	Ver respuesta a pregunta 57.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
178	PA PERU SAC	Comercial	Bases	15-16	Se solicita nos indiquen, en caso de una de las empresas consorciadas sea extranjera. ¿Cual deberá ser el reporte financiero y tecnico a ser presentada? ¿Debe ser apostillada esta información?	Los reportes financieros y sustentos de capacidad económica y técnica serán los mismos que se exigen para las empresas nacionales. En caso se trate de documentos en idiomas distintos al español, conforme lo establecen las bases deberán ser traducidos oficialmente.
179	PA PERU SAC	Otras	Bases	14	En los requisitos para la construcción de la PSR -GNL, la capacidad mínima que indica es de 80 m3 de capacidad , este volumen es por planta construida o acumulada ?	Por planta construida.
180	PA PERU SAC	Técnica	TDR	34	"Si bien la Fase II no forma parte del Alcance de este TDR, LA EMPRESA ESPECIALIZADA GN, será responsable de todo el diseño, construcción de la obra civil, eléctrica y demás sistemas auxiliares para esta fase también, inclusive debe dejar construido el Spool de carga y conexión en paralelo del otro módulo paquetizado de iguales características" . De acuerdo a esta indicación, no formaría parte del alcance de el suministro del 2do Skid +Vaporizador para la fase II, favor aclarar?	El 2do Skid no es parte del alcance de esta Licitación
181	PA PERU SAC	Técnica	TDR	37	"LA EMPRESA ESPECIALIZADA GN será responsable de tramitar y asumir el suministro de energía eléctrica y agua-desagüe, este último en caso estar disponible". Se entiende que este tramite de la conexión del agua y desague solo corresponderá considerar en la propuesta si se confirma que existen redes de agua y desague en la zona??	Exacto, sin embargo la Empresa Especializada, al margen de esta situación deberá implementar el Sistema de Acopio (Tanque) y distribución de agua incluido en el TDR.
182	PA PERU SAC	Técnica	TDR	31	"Construcción de las PSR-GNL: Acondicionamiento de los terrenos, replanteo, construcción del cerco perimetral, caseta de vigilancia, loza de disposición de residuos, realización de la obra civil de los cubetos, las salas eléctricas de grupo electrógeno y de control". Respecto al grupo electrogeno, tambien corresponde suministrarlo por parte del contratista ?	El alcance del Servicio incluye el Grupo Electrónico establecido en el TDR.
183	PA PERU SAC	Otras	TDR	-	Como sabemos la ubicación de la obra, se encuentra en una zona de lluvias, en caso de haber condiciones climáticas adversas al avance de las obra, podran ser causales de prolongar los plazos?	Tal como se menciona, es conocido que en la zona se presentan lluvias en determinadas etapas del año. La Empresa Especializada deberá tener ello en cuenta al presentar su cronograma de obras.
184	PA PERU SAC	Otras	Bases	14	"PSR-GNL, Estaciones de Servicio de GNV, Instalaciones de GNC, GNV y similares, con –como mínimo- 80 m3 /de regasificación. de capacidad y 2,000 m3/h". Se solicita confirmar que estos valores de capacidad y flujo estan asociados a los PSR, dado que la mayoría de las estaciones de servicio de GNC y GNV, tienen valores entre 1000 y 1200 m3/h.	Se acepta el comentario, se realizará el ajuste en Bases.
185	PA PERU SAC	Técnica	Anexo_06	1	¿Para el diseño de la EMR de la PSR, confirmar si solo se contará con una unidad de medición?	En el entendido que por unidad de medición, se refiere al medidor rotativo, solo deberá considerarse un (01) medidor en la ERM, sin embargo el SKID de medición deberá contar con dos ramales idénticos, donde el ramal de reserva tendra un carrete en lugar del medidor
186	PA PERU SAC	Técnica	Cronograma Licitación	1	Se solicita presentar una segunda ronda de consultas luego de la visita técnica al lugar del proyecto	No se tiene previsto.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
187	PA PERU SAC	Legal	TDR	-	Se solicita confirmar si la EMPRESA ESPECIALIZADA debe asumir los pagos de trámites y permisos, ante las entidades correspondientes, que se ameritan para la ejecución del proyecto de la nueva planta GNL de regasificación Elaboración y aprobación de Instrumento Ambiental DIA. • Elaboración de Estudios de Riesgos (ERR) y Plan de Respuesta a Emergencias (PRE) • Obtención de CIRA del terreno para la PSR-GNL, según corresponda. • Gestión ante el GORE para la actualización del TUPA del Huancavelica • Gestión ante el Municipio para la actualización TUPA de los municipios pertinentes.	Los puntos enumerados en la consulta son obligaciones de la Entidad, siendo así esta última quien asumirá los costos vinculados. Sin perjuicio de ello, se aclara que será de cuenta y riesgo de la Empresa Especializada GN la gestión y obtención de los permisos constructivos, así como cualquier otro permiso que expresamente no se haya excluido de su responsabilidad.
188	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	¿La EMPRESA ESPECIALIZADA suministrara todos los equipos para el proyecto de la planta GNL de regasificación?	Es correcto.
189	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	¿Para la ingeniería de la nueva planta de GNL de regasificación, el cliente entregara datos de operación?	Los datos para el diseño se encuentra en el ANEXO 03 HOJA DE DATOS TÉCNICOS PSR-GNL. Una vez presentada la ingeniería se podrá coordinar mayores detalles con el Administrador del FISE.
190	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	¿Para la puesta en servicio se requerirá realizar pruebas FAT y pruebas SAP de los equipos principales?	Es correcto.
191	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	¿Para los trabajos de arenado y pintura se requerirá un ingeniero NACE II para la liberación y aprobación de los trabajos?	Sí, es correcto.
192	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	¿El cliente entregará un vendor list de equipos, o el contratista tendrá libertad de decidir que marca de equipos comprar para el proyecto?	Ver respuesta a pregunta 89.
193	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	¿Los equipos de medición (volumen, presión, temperatura, etc) deberán venir con certificado de calibración de fábrica?	Deberán cumplir las disposiciones establecidas por INACAL en adición a la normativa aplicable.
194	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	Se solicita confirmar si los 11 meses de ejecución del proyecto que solicitan en las bases incluye permisos, ingeniería, compra de equipos nacionales, compra de equipos de importación, ejecución de obra, pruebas de comisionamiento y puesta en servicio?	La empresa especializada deberá presentar el Cronograma del Contrato, donde todas las actividades objeto del mismo estén incluidas. Ver respuesta 149.
195	PA PERU SAC	Técnica	TDR	-	¿Posterior a la culminación del proyecto de la nueva planta GNL de regasificación, se requerirá soporte técnico? en caso sea positiva la respuesta indicar por cuanto tiempo requerirán dicho soporte técnico	Ese aspecto se definirá cuando esté nombrado el Operador designado, cuyas condiciones están fuera del alcance del presente servicio. Lo indicado, no exonera a la Empresa Especializada a sus obligaciones por Garantía de Calidad de Obra en cumplimiento del Contrato.
196	PA PERU SAC	Comercial	Bases	-	Se solicita confirmar si se contempla la adjudicación por separado; es decir, la planta de regasificación para un postor y las redes de distribución y TC's para un segundo postor.	La adjudicación se realizará de manera integral.
197	PA PERU SAC	Comercial	Bases	-	Si el postor que cuenta con la experiencia de la PSR es quien ha construido y operado la planta¿Qué tipo de certificación se requiere para demostrar la experiencia?	Se requerirá certificados de puesta en operación, o construcción, contratos de ejecución de obra, conformidades emitidas.
198	PA PERU SAC	Técnica	Bases	numera b11, pagina 72	En las bases dice: LA EMPRESA ESPECIALIZADA debe realizar como mínimo las siguientes actividades: Instalar sistemas de protección mecánica. sin embargo, en el Baremo no se indica precio por este concepto, como por ejemplo PVC o concreto, Consulta: ¿como se reconocerá el pago por la instalacion de estas protecciones?	Los sistemas de protección a los que se hace referencia ya están considerados o incluidos en el BAREMO.
199	PA PERU SAC	Técnica	Bases	1.2 Objetivo, pagina 02	Respecto a la gestion de autorizaciones de obra CONSULTA: ¿ todos los pagos realizados por la empresa especializada a las distintas entidades competentes, por diversos conceptos cuya finalidad es obtener la autorizacion de obra, seran devueltos por el Administrador Fise?	La Empresa Especializada será responsable de dicha gestión a su cuenta y riesgo.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
200	PA PERU SAC	Técnica	Bases	numeral b11 Construcción de Redes de Abastecimiento de gas natural, Documentación a la finalización de obras: pagina 73	En las bases indica que en un plazo de 15 días hábiles se debe entregar el dossier Final de obra, donde se incluye las Conformidad de Obra de Autoridades Locales . CONSULTA: Teniendo en cuenta que las solicitudes de conformidad de obra se presentan luego de terminado el proyecto y que los tiempos de respuesta de las municipalidades son variados, siendo esto ultimo ajeno a la empresa especializada ¿Se puede entregar el dossier con solo el documento de solicitud de conformidad de obra, en caso pasado los 15 días, la municipalidad no emita el documento?	No es posible.
201	PA PERU SAC	Técnica	Bases	1.2 Objetivo, pagina 02	Respecto a la gestion de autorizaciones de obra CONSULTA: ¿cual será el rol del Administrador en caso alguna entidad no emita autorizacion de obra necesaria, a pesar de que la empresa especializada haya actuado diligentemente y conforme a TUPA?	La Entidad colaborará en todo en cuanto esté a su alcance para promover que las autoridades involucradas colaboren activamente con el Proyecto. Sin embargo, la responsabilidad de estas gestiones es enteramente de la Empresa Especializada.
202	PA PERU SAC	Técnica	Bases	b. Del personal, pagina 14 numeral 3.8.1, a3, pagina 62	CONSULTA: ¿Se requiere un profesional Arqueologo para monitoreo en las actividades de redes de abastecimiento?	Sí, tal como se establece en los TDR.(Monitoreos Arqueológicos). Su rol es permitir el rápido rescate en caso de haber hallazgos.
203	PA PERU SAC	Técnica	-	-	CONSULTA: Del proceso de registro de distancias de seguridad (RDS) ¿cuál es la forma de ingreso de informacion de fotografias y coordenadas?	Ver respuesta a pregunta 161.
204	PA PERU SAC	Técnica	Bases	1.3 Zona de prestacion del servicio, pagina 04	De los sectores mostrados en el mapa, ¿han identificado vías recientemente pavimentadas o que aun se encuentren en periodo de garantia de la municipalidad local?, ya que esto ocasionaria que la municipalidad no emita autorizaciones de obra	Tener en cuenta la información recabada por los participantes en la Visita Técnica.
205	PA PERU SAC	Técnica	Bases	1.2 Objetivo, pagina 02	¿Se tiene cuantificado la cantidad y tipo de cruces de cruces especiales?, ¿se tiene identificado zonas donde se requiere autorizacion de uso de derecho de via (DDV)? Los procesos de gestion de autorizaciones ante ANA, DRA, ALA, JUNTA DE REGANTES, PROVIAS, toman su tiempo, ¿cual es el proceso a seguir en caso se tenga que solicitar ampliacion de plazo por causas ajenas a la empresa especializada?	Tener en cuenta la información recabada por los participantes en la Visita Técnica. Cualquier solicitud de ampliación por causas ajenas al Contratista Especializado, deberá canalizarse utilizando los recursos establecidos en el Contrato para tal fin.
206	PA PERU SAC	Técnica	Bases	7	En caso el proveedor de la PSR demorese más de los 11 meses establecidos para la entrega, se podría ampliar el tiempo de ejecución del proyecto?	La Empresa Especializada deberá cumplir fielmente el Cronograma que presente para la suscripción del Contrato.
207	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	2.5 (f) Pag 12	Confirmar si existe un formato de promesa de consorcio y cuales son requisitos para el mismo según la política del Administrador del FISE.	Ver respuestas a las preguntas 67 y 144.
208	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	2.5 Pag 12	En caso de promesa de consorcio, favor indicar si cada empresa que formará el consorcio debe llenar individualmente el FORMATO 2: SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE POSTORES	Será el consorcio quien suscribirá el Formato. Las experiencias se sumarán. Tener en cuenta que es necesario presentar el Contrato o Acuerdo Consorcial, no el Compromiso de Consorcio futuro.
209	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	2.5 Pag 12	En caso de promesa de consorcio, favor indicar si cada empresa que formará el consorcio debe llenar individualmente el FORMATO 3: DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES, SANCIONES E IMPEDIMENTOS	Si, ambas empresas lo suscribirán y ver respuesta 208.
210	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	2.5 Pag 13	En caso de promesa de consorcio, favor indicar si cada empresa que formará el consorcio debe llenar individualmente el FORMATO 4 DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DEL SOLICITANTE	Si, ambas empresas lo suscribirán y ver respuesta 208.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
211	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	2.5 Pag 13	En caso de promesa de consorcio, favor indicar si cada empresa que formará el consorcio debe llenar individualmente el FORMATO 5 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA Y ECONÓMICA. Tomar en cuenta que este formato contiene Experiencia del Participante y Personal Mínimo del Participante que debería ser un consiliado de todos los consorciados.	Ver respuesta 208
212	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	2.11 (b) Pag.22	¿Cuál es el tiempo de duración del período de Garantía de Calidad de Obra?	12 meses contados desde la emisión de conformidad de servicios.
213	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	2.5 Pag 13	Confirmar si las empresas que aún no cuentan con domicilio legal en Perú, en relación a su experiencia podrán presentar certificados o sustentos en copia simple.	Si, se podrán presentar certificados en copia simple, salvo se trate de información en idioma distinto al español para lo cual presentarán traducciones oficiales.
214	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	2.5 Pag 13	Aclarar, si en el caso de un consorcio donde uno de los miembros aún no cuenta con el RNP es suficiente en la etapa de licitación solo estar avalado por un miembro del consorcio que cuenta con los requisitos como RNP .	Es necesario que ambas empresas cuenten con su inscripción en el RNP al momento de la licitación para calificar como postores.
215	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	3.8.1 Pag 70	Confirmar si las gestiones de Permisos y licencias serán responsabilidad de la empresa especializada GN y no se requiere revisión previa por el administrador del FISE.	La gestión de permisos y licencias será responsabilidad de la Empresa Especializada (salvo lo referido al DIA y CIRA), siendo así ésta deberá gestionarlo directamente. La Entidad podrá solicitar información al respecto cuando lo considere pertinente.
216	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	3.6 (b) Pag.32	Según se indica el tiempo de elaboración de la ingeniería (80 días) sin embargo, no se indica el tiempo por parte del administrador del FISE y su interventor para la aprobación de cada entregable, asimismo, indicar si este tiempo será considerado dentro del tiempo de elaboración de la ingeniería. Es posible ampliar esta duración?	El tiempo de aprobación de los entregables se encuentra incluido en el plazo contemplado para cada entregable. No es factible la ampliación de dichos plazos.
217	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	3.6 (a) Pag.32	Cuál es la exigencia de contratación de personal local del área de influencia para el proyecto. Indicar si existe algún porcentaje mínimo de Mano Obra y si hay acuerdos colectivos de salarios.	No existe porcentaje mínimo sin embargo se aconseja tomar personal de la zona.
218	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Contrato	Cláusula Octava	La cláusula indica: "Durante la ejecución del CONTRATO, las Partes de común acuerdo podrán suspender en todo o en parte su ejecución, previa suscripción por parte de sus respectivos representantes de un acta donde se estipulen las causas de tal suspensión y se estime la fecha probable de reinicio, la prórroga de las garantías y pólizas de seguro exigidas en el CONTRATO". Se aceptará una ampliación de plazo con el reconocimiento de mayores gastos generales.	Las ampliaciones de plazo serán gestionadas conforme a lo dispuesto en el contrato, el renacimiento de gastos será definido en el Acta que se suscriba por las partes.
219	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	2.7 Pag.18	Confirmar si es posible presentar en lugar de cartas fianzas, un seguro de caución, respaldado por una empresa aseguradora.	Se requiere contar con cartas fianza conforme lo dispuesto en el Contrato y Bases.
220	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	3.6 Pag 28	En el caso del Jefe de Construcción se requiere un Ingeniero, titulado, colegiado y habilitado . Confirmar si el Ingeniero es extranjero se puede presentar un documento o certificado equivalente a la colegiatura peruana.	Es necesario que el Jefe de Construcción cuente con la colegiatura peruana .
221	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	2.5 Pag.12	Para la etapa de Solicitud de calificación de Postores uno de los requisitos es el siguiente : <i>Certificado RUC o documento similar de la Autoridad Fiscal correspondiente, deberá ser emitida con una antigüedad no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de entrega de la oferta</i> . Que aplicaría en el caso de un consorcio que cuenta con una empresa extranjera ?.	Será requerido el documento de identificación fiscal del país de origen siempre que cumpla con la precisión del plazo de emisión.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
222	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	2.5 Pag.12	Para la etapa de Solicitud de calificación de Postores uno de los requisitos es el siguiente : <i>Certificado Registral o documento similar, emitido por la Autoridad Administrativa correspondiente, donde conste la constitución de la Empresa: Debidamente expedida por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) deberá tener una antigüedad no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de presentación de la documentación . Que aplicaría en el caso de un consorcio que cuenta con una empresa extranjera ?.</i>	Será requerido el certificado registral donde conste la creación como persona jurídica del país de origen siempre que cumpla con la precisión del plazo de emisión.
223	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	2.5 Pag.13	En la visita técnica a realizarse el 05/02/2024, en el caso de consorcio es necesario que cada consorciado mande un representante.	No era indispensable.
224	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Bases	2.5 Pag.13	Confirmar si para formato 5 Solicitud de Evaluación de Capacidad Operativa y Económica y documentos de sustento se requiere información de sustento y si es necesario también adjuntarla en físico en el sobre cerrado.	Es necesario que la empresa participante presente los sustentos que prueben sus experiencia operativa y económica dentro del sobre cerrado.
225	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Contrato	Cláusula Cuarta	Confirmar si existe un formato/procedimiento para presentación de trabajos adicionales, ampliaciones de plazo o solicitudes de cambio según la política del Administrador del FISE..	No existe un procedimiento para ello.
226	REDLAND ENERGY SAC	Comercial	Contrato	Cláusula Quinta	Para la presentación de cronograma de ejecución de obras para la firma del contrato podrían determinar el nivel de detalle requerido o emitir el ANEXO 6 indicado.	Tener en cuenta lo establecido en la sección b del numeral 3.6 de las Bases.
227	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Bases	1.2 OBJETIVO (página 2)	Se establece que el servicio licitado incluye la construcción de 25 km de redes de abastecimiento en la ciudad de Huancavelica. Al respecto, les consultamos que se entiende por redes de abastecimiento y cuál es la base legal que sustenta dicha definición.	Redes de polietileno enterradas. Conforme el decreto supremo 063-2005-EM.
228	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Bases	1.3. ZONA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (página 5)	Se precisa que el Administrador del FISE viene gestionando la afectación en uso del inmueble con el GORE. Al respecto, les consultamos si dicha gestión implica el saneamiento físico legal del inmueble (independización, cambio de zonificación, entre otros).	La Afectación en uso implicaría dicho saneamiento. Sin embargo, tal como se dispone en las Bases, la figura que inicialmente se aplicará será una cesión en uso directamente hacia la empresa especializada GN
229	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Bases	1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO (página 7)	El plazo de doce (12) meses para la ejecución del servicio es insuficiente por las siguientes razones: - Se debe independizar el inmueble (trámite mínimo de 3 meses, el cual se encuentra a cargo del MINEM) - Se debe generar habilitación urbana y cambio de zonificación (trámite mínimo 9 meses, el cual se encuentra a cargo del MINEM) - Se debe generar la licencia de edificación del cerco perimétrico y los ambientes que se puedan construir (plazo mínimo 3 meses). Considerando lo anterior, solicitamos que el plazo de ejecución de doce (12) meses inicie desde la obtención de todos los permisos.	No es necesario que la Empresa Especializada GN realice gestiones de independización, ni cambio de zonificación, ni habilitación urbana. Se espera que los permisos involucrados para la instalación de la PSR-GNL se vayan tramitando de manera paralela a la procura e importación de la misma.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
230	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Técnica	Bases	2.5. SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE POSTORES (página 12)	Se establece que el Postor debe tener durante los últimos 8 años, un monto facturado acumulado de mínimo tres veces el Valor Referencial Máximo de cada Servicio Específico. En esa línea, se especifica que para contabilizar como válido el monto facturado la Empresa Especializada GN deberá haber ejecutado el diseño y construcción de: PSR-GNL, Estaciones de Servicio de GNV, Instalaciones de GNC, GNV y similares, con como mínimo- 80 m3 de capacidad y 2,000 m3/h de regasificación. Al respecto, les solicitamos que los Postores puedan acreditar su experiencia ya sea en la construcción de Plantas Satélite de Regasificación de GNL o estaciones de Servicio de GNV, o instalaciones de GNC, GNV y similares. Por otro lado, en relación con la estructura organizativa mínima, les consultamos si se puede considerar la experiencia del personal de nuestras contratistas. Asimismo, en el caso del personal fusionista, les solicitamos indicar lineamientos de calificación.	Si la experiencia se acredita de manera alternativa. Los postores deberán presentar a las personas que serán designadas en los puestos establecidos en la estructura organizacional mínima, ello deberá mantenerse al momento de ejecutar las obras. En relación a los fusionistas ver respuesta a pregunta 62.
231	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Bases	3.3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Actividades Preliminares (página 25)	Se precisa que es responsabilidad del Administrador del FISE la elaboración y aprobación del Instrumento Ambiental DIA. Al respecto, les consultamos en virtud a que norma se está considerando realizar un Instrumento Ambiental DIA. Asimismo, les solicitamos confirmar si todas las actividades preliminares serán desarrolladas antes de la firma del contrato y/o antes del inicio del cómputo del plazo de inicio de la ejecución del servicio.	Con relación a la elaboración y gestión de aprobación de una DIA, se ha tomado la experiencia establecida para la Concesión Suroeste. Con relación a las actividades preliminares a la firma del Contrato, éstas no limitan o suspenden o retrasan su ejecución. Es importante señalar que ya se han iniciado las siguientes actividades: a) Saneamiento y compromiso del terreno al Proyecto b) Gestión de elaboración y aprobación de DIA + CIRA del terreno. c) Gestión de Elaboración y Aprobación de ERS + PRE Todas las demás actividades incluidas en las Bases y TDR son responsabilidad de la Empresa Especializada . Cabe señalar que el Contratista de cumplir el Cronograma establecido por el contrato a la firma del mismo.
232	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Bases	3.5. ROLES Y RESPONSABILIDADES (página 27)	Se precisa que la Empresa Especializada GN, es responsable de los monitoreos ambientales de obras en la PSR-GNL y las Redes de Abastecimiento y los monitoreos arqueológicos en la construcción de Redes de Abastecimiento. No obstante, se debe considerar que aún no se cuenta con Instrumento de Gestión Ambiental aprobado, por lo que se desconoce la dimensión de los monitoreos y otras obligaciones ambientales como la gestión de residuos, cruces de río, entre otros. Asimismo, les consultamos si Empresa Especializada GN también será responsable del monitoreo arqueológico durante la construcción de Planta Satélite de Regasificación de Gas Natural Licuado (PSR-GNL)	Ver respuesta a la pregunta 53. Por otra parte, les confirmamos que no se encuentran dentro del alcance del Contrato cruces de ríos. Con relación a la gestión de residuos, no se tienen previstas mayores obligaciones a las que se derivan del cumplimiento de las disposiciones vigentes en cuanto a residuos comunes no municipales y residuos peligrosos se refiere. En cuanto al monitoreo ambiental, la Empresa Especializada es responsable de esta actividad en toda el área de influencia del proyecto incluyendo las actividades de construcción de la PSR-GNL a excepción de la obtención de la CIRA del Terreno que se realizará con antelación al inicio de obras.
233	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	HSEQ	Bases	3.6. REQUISITOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO b) Cronograma de ejecución de obras (página 28)	En el presente apartado se precisa que de acuerdo al Cronograma la puesta en operación comercial de la PSR-GNL y primer cliente deben realizarse como máximo en 330 días calendario contados a partir de la firma del Contrato. Al respecto, les consultamos cuál sería el procedimiento en caso se cumpla el plazo para la puesta en operación y no se tenga GNL ni se haya designado un operador. Por otro lado, les consultamos ¿Cómo se va a manejar el cronograma en situaciones de paralizaciones por temas sociales y/o arqueológicos?	Ver respuesta a la pregunta 170. Con relación al procedimiento a seguir en caso de paralizaciones por temas sociales y/o arqueológicos, la Empresa Especializada podrá hacer uso del numeral 8 del Anexo 1 del Contrato (Fuerza Mayor), para lo cual deberá sustentar debidamente conforme se establece en el Contrato.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
234	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	HSEQ	Bases	3.7. DOCUMENTOS A SER ENTREGADOS PREVIOS A LA EJECUCION DE OBRAS (pagina 30)	Se precisa que la Empresa Especializada GN luego de la firma del Contrato y previo a la ejecución de obras, deberá presentar los siguientes documentos: (i) plan de emergencia ambiental, (ii) matriz de aspectos e impactos ambientales, y (iii) el plan y procedimientos de segregación y disposición final de residuos de obra. Al respecto, corresponde mencionar que dichos documentos no podrán ser elaborados ni remitidos sin que se cuente con la aprobación del Instrumento Ambiental DIA.	Se ha evaluado la observacion y se va corregir en las Bases y TDR con el objeto que esta documentación sea exigida despues de la entrega de la DIA aprobada.
235	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Otras	Bases	3.8.1. RESPECTO A LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y TUBERIAS DE CONEXIÓN b) Actividades del Servicio Especifico b.5) Almacenamiento, transporte y distribución de materiales (página 65)	Respecto de este apartado, nos permitimos consultar lo siguiente: - ¿Cómo se van a transportar y almacenar los materiales arqueológicos que puedan recuperarse durante la ejecución de los planes de monitoreo arqueológico? - ¿Se tiene considerado la contratación de personal especializado para el almacenaje especializado de material arqueológico y para que realicen el inventario y conservación preventiva para la preservación de estos bienes culturales hasta su entrega al Ministerio de Cultura? - ¿Quién se encargará de la gestión de entrega de estos materiales arqueológicos al Ministerio de Cultura? - ¿Quién será el responsable de estos materiales arqueológicos si el Ministerio de Cultura no los recibe?	Ver respuesta a la pregunta 38.
236	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Bases	3.8.1. RESPECTO A LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y TUBERIAS DE CONEXIÓN b) Actividades del Servicio Especifico b.7) Monitoreo Ambiental (página 68)	Se detalla que la Empresa Especializada GN será responsable de cualquier incumplimiento, ya sea total o parcial, en la ejecución de los monitoreos ambientales o arqueológicos. Al respecto, es importante precisar que al no contar con Instrumento Ambiental aprobado, no es posible conocer los tipos de monitoreo que se deben realizar y la frecuencia de estos. Por lo tanto, no es posible estimar los costos de dichas actividades, ni la logística necesaria. Cabe precisar, que en la Bases se incluye un cuadro referencial de la frecuencia de los monitoreos con la finalidad que los Participantes puedan estimar los costos del monitoreo ambiental. No obstante, se debe considerar que la Autoridad puede establecer que se realicen monitoreos mensuales o que se incluyan parámetros de emisiones o suelo. Asimismo, en dicho apartado se establece que la Empresa Especializada GN puede subcontratar el servicio de monitorio a una compañía especializada, previa aceptación por escrito del Administrador del FISE. Sin embargo, la norma establece que los monitoreos ambientales deben ser realizados por laboratorios acreditados ante INACAL, por lo que la subcontratación de este servicio es obligatoria y no se debería requerirse una aceptación previa del Administrador del FISE.	No se identifica una consulta a las bases, tdrs o contrato.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
237	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	HSEQ	Bases	3.8.1. RESPECTO A LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y TUBERIAS DE CONEXIÓN b) Actividades del Servicio Especifico b.8) Seguridad y Salud ocupacional, Medio ambiente, Aseguramiento de la calidad (página 69)	La Empresa Especializada GN debe disponer de los residuos sólidos a través de una Empresa Prestadora de Servicios (EPS) registrada ante DIGESA, la cual debe emitir con un certificado de disposición final para acreditar la adecuada disposición final de los residuos. Al respecto, corresponde mencionar de acuerdo con la norma, las Empresas Operadoras (EO-RS) son las encargadas de disponer de los residuos sólidos, las cuales son autorizadas por el Ministerio del Ambiente. En esa línea, solicitamos que se precise dicho punto en las Bases de la Licitación y en el Contrato. Asimismo, solicitamos que se considere la valorización de residuos aprovechables, la cual debería priorizarse antes de la disposición final.	Se realizará la precisión indicada. Con relación a la valoración de residuos aprovechables ver respuesta a pregunta 13.
238	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	HSEQ	Bases	3.8.1. RESPECTO A LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y TUBERIAS DE CONEXIÓN b.11) Construcción de Redes de Abastecimiento de gas natural Actividades previas a la ejecución de la Obra: (página 71)	Se establece que previo al inicio de la construcción la Empresa Especializada GN debe contar con un check list ambiental. Al respecto, les solicitamos publicar el formato del check list, o precisar si la Empresa Especializada GN puede presentar un formato propio.	La Empresa Especializada puede presentar formato propio tomando en cuenta la normativa vigente a efectos de las supervisiones de la autoridad ambiental.
239	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	HSEQ	Bases	b.5) Almacenamiento, transporte y distribución de materiales (página 65)	Se precisa que la Empresa Especializada GN debe realizar la disposición final de todo tipo de residuos sólidos que se pudieran generarse en las actividades como parte de la operación del almacén. No obstante, se debe considerar que previo a la disposición final de los residuos, la Empresa Especializada GN debe considerar la valorización de residuos aprovechables.	Ver respuesta a pregunta 13.
240	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Técnica	Bases	FORMATO 5: SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA Y ECONÓMICA	En el formato 5 se solicita especificar la experiencia de la Empresa Especializada GN, detallando los proyectos que ha realizado, los cuales deben haberse tratado de actividades vinculadas al servicio requerido. En esa línea, les solicitamos precisar si en el caso de la experiencia técnica de un Concesionario se puede incluir la inversión ejecutada en redes o tuberías de conexión en lugar del monto facturado. Asimismo, les consultamos si como sustento de la experiencia se podría adjuntar las liquidaciones de los Planes Quinquenales.	Si es posible incluir inversiones ejecutadas y planes quinquenales aprobados por la autoridad, en la medida que se acredite que sean adjudicables al objeto del Contrato y sus requisitos de experiencia.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
241	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Técnica	Contrato	4. Objeto del Contrato	Les requerimos precisar si la Empresa Especializada GN podrá construir cantidades de redes y/o tuberías de conexión adicionales a las establecidas de manera referencial en las Bases a efectos de llegar al monto del Contrato, y estas serán reconocidas considerando que el Contrato establece que todo servicio adicional, no comprendido dentro del objeto se considerará como trabajo no autorizado	Si es factible para ejecutar obras adicionales hasta llegar al monto total del contrato siempre que el plazo del contrato se encuentre vigente, conforme lo indicado en la cláusula novena del modelo de contrato.
242	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	7. Penalidades	En la Cláusula Séptima se detalla que la Entidad debe comunicar mediante oficio a la Empresa Especializada GN el incumplimiento detectado, describiendo el hecho y la penalidad aplicable, otorgando un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de sus descargos. Al respecto, solicitamos que se precise que la Empresa Especializada GN contará con el plazo de cinco (5) días para remitir sus descargos y subsanar el incumplimiento detectado a efectos de evitar la imposición de la penalidad.	Se acepta la sugerencia. Incorporada en la cláusula séptima del Contrato.
243	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	Anexo 1 "Condiciones Generales del Contrato" 2. Obligaciones de la Empresa Especializada GN Numeral 2.3	El numeral 2.3 señala que la Empresa especializada se encuentra obligada a informar a la Entidad, en forma oportuna , de cualquier anomalía que se pueda presentar en la ejecución de los servicios Al respecto, solicitamos que se establezca un plazo de cinco (5) días hábiles para que la Empresa Especializada informe a la Entidad sobre cualquier anomalía que se presente en la ejecución de los servicios.	Se acepta la sugerencia. Incorporada en la cláusula séptima del Contrato.
244	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Técnica	Contrato	Anexo 1 "Condiciones Generales del Contrato" 2. Obligaciones de la Empresa Especializada GN Numeral 2.5	El numeral 2.5 establece que la Empresa Especializada GN se encuentra obligada a cumplir con las normas de seguridad que la Entidad establezca, según éstas sean informadas previamente y por escrito por la Entidad a la Empresa Especializada GN. Al respecto, consideramos importante que dichas normas de seguridad sean publicadas antes de que el Postor entregue su propuesta económica y firma del Contrato, ya que es necesario contemplar dichos costos en el cálculo de la oferta y obligaciones previo a la suscripción del Contrato.	Las normas exigibles son las establecidas en el marco normativo vigente.
245	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	Anexo 1 "Condiciones Generales del Contrato" 2. Obligaciones de la empresa Especializada GN Numeral 2.7	En el numeral 2.7 se precisa que la Empresa Especializada GN se encuentra obligada a suministrar el material, equipo y los documentos necesarios para la ejecución de los Servicios, y contratar el personal idóneo, bienes, consumibles, no consumibles y servicios. Al respecto, solicitamos confirmar si es factible subcontratar estos servicios (construcción de redes, tuberías de conexión, resanes, traslado de desmontes y otros) o, por el contrario, deben ser ejecutados con personal directo.	Ver respuesta 55.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
246	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	Anexo 1 "Condiciones Generales del Contrato" 2. Obligaciones de la empresa Especializada GN Numeral 2.9	En el numeral 2.9 se precisa que los Servicios incluirán cualquier trabajo necesario para satisfacer los requerimientos del Contrato y todos los trabajos que (a pesar de no estar mencionados expresamente en el Contrato) sean necesarios para la estabilidad, la operación correcta y segura de los Servicios. Sobre el particular, consideramos que los trabajos que sean necesarios para la ejecución de los Servicios deben encontrarse de manera expresa en el Contrato a efectos que se pueda determinar la oferta económica. De existir nuevos requerimientos, se debería suscribir una adenda para incorporar los nuevos costos.	No se considera oportuno incluir la sugerencia.
247	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	Anexo 1 "Condiciones Generales del Contrato" 2. Obligaciones de la empresa Especializada GN Numeral 2.10	El numeral 2.10 refiere que la Empresa Especializada GN será responsable por el control de calidad de todas las actividades relacionadas con los Servicios y por la calidad final de las mismas. Al respecto, solicitamos aclarar si existe algún ratio o porcentaje exigido de muestra a revisar de los servicios para el control de su calidad. ¿Existe obligación de presentar algún informe al Administrador FISE? Por otro lado, en línea con el comentario anterior, solicitamos nos confirmen si es posible la subcontratación del servicio de supervisión. Finalmente, en relación con alcance de la supervisión del Proyecto ¿existen actividades que para su inicio o fin requieren de presencia de un supervisor, por ejemplo, pruebas de hermeticidad y gasificaciones? En Tuberías de conexión ¿cómo se distribuye la supervisión?	La Empresa Especializada es responsable de elaborar y presentar su Plan de Aseguramiento de la Calidad, tal como se establece en la sección 3.7. DOCUMENTOS A SER ENTREGADOS PREVIOS A LA EJECUCION DE OBRAS del TDR, en ese orden de ideas, tiene libertad para proponer los indicadores y mecanismos para el control de no conformidades que considere necesarios. En esa misma medida, también es responsable de sus resultados, los cuales deberán ser compartidos mediante informes a el Administrador del FISE o a quien éste designe. Esta tarea puede ser subcontratada pero la respnzabilidad de la misma recae en la Empresa especializada. con relación a la Supervisión del Proyecto, de manera general tendrá una naturaleza muestral, sin embargo existen actividades que para su inicio o fin requieren presencia y suscripción del Supervisor. Cabe señalar que se tiene previsto que la Supervisión cuente con recursos necesarios para no introducir tiempos muertos o retrasos en la actividad constructiva.
248	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	Anexo 1 "Condiciones Generales del Contrato" 2. Obligaciones de la empresa Especializada GN Numeral 2.11	En el numeral 2.11 se detalla que la Empresa Especializada GN no se deberá realizar cambios significativos en el proceso de gestión logística y métodos sin haberlo notificado previamente a la Entidad. Al respecto, les solicitamos que se precise en el Contrato que se entiende por cambios significativos.	Los cambios a los que hace referencia el numeral 2.11 son aquellos que inacten o tengan la potencialidad de impactar negativamente en el cumplimiento de los plazos o ejecución de las obras por ausencia de materiales.
249	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	Anexo 1 "Condiciones Generales del Contrato" 2. Obligaciones de la empresa Especializada GN Numeral 2.16	El numeral 2.16 establece que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas será causa suficiente para la terminación del Contrato, y dará derecho a la Entidad para presentar las reclamaciones y exigir las indemnizaciones por daños y perjuicios directos e indirectos que ello produzca. Al respecto, consideramos que se debe precisar que la Entidad solo podrá exigir las indemnizaciones por daños y perjuicios directos, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato a cargo de la Entidad Especializada GN.	No se considera oportuno incluir la sugerencia.
250	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	Anexo 1 "Condiciones Generales del Contrato" 3. Responsabilidad Indemnidad Numeral 3.2	En el numeral 3.2 se detalla que la Empresa Especializada GN mantendrá libre, defenderá e indemnizará a la Entidad de todo perjuicio que llegare a sufrir, incluyendo pago de honorarios en caso de cualquier reclamación. Al respecto, solicitamos precisar que la Empresa Especializada GN se hará cargo del pago de los honorarios en la medida que estos sean razonables.	Se mantiene la redacción, el concepto "razonable" puede ser objeto de diversas interpretaciones y complicar justamente lo que se busca evitar con esta cláusula que es que le empresa Especializada GN cubra a la Entidad por los perjuicios que sufra como consecuencia de actos de la empresa.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
251	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	Anexo 1 "Condiciones Generales del Contrato" 3. Responsabilidad Indemnidad Numeral 3.4	En el numeral 3.4 se detalla que aún después de la terminación del Contrato por cualquier causa, la Empresa Especializada GN continuará obligada a mantener libre e indemne, defender e indemnizar a la Entidad. Al respecto, les solicitamos que se precise cual es el plazo después de terminado el Contrato en el cual la Empresa Especializada GN deberá mantener indemne a la Entidad.	Se acepta el comentario. De acuerdo al Código Civil se establece un plazo de cinco (05) años posterior a la terminación del presente Contrato, periodo en el cual la Empresa Especializada GN continuará obligado a indemnizar a LA ENTIDAD de todo perjuicio que éste llegare a sufrir.
252	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	Anexo 1 "Condiciones Generales del Contrato" 3. Responsabilidad Indemnidad Numeral 3.5	En el numeral 3.5 se detalla que en caso cualquier autoridad gubernamental impusiera una multa o sanción de cualquier naturaleza a la Entidad como consecuencia de cualquier acto u omisión de la Empresa Especializada GN, sus directivos, empleados, agentes o representantes, o del incumplimiento o cumplimiento parcial, tardío o defectuoso de los Servicios contratados por parte de la Empresa Especializada GN. Al respecto, se debe precisar que la multa o sanción debe estar confirmada en calidad de cosa juzgada.	Se precisará en el Contrato que será exigible cuando quede firme en sede administrativa.
253	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	Anexo 1 "Condiciones Generales del Contrato" 4. Obligaciones de la Entidad Numeral 4.2	El numeral 4.2 señala que la Entidad podrá coordinar con las autoridades locales a fin de facilitar el trámite y abreviar los plazos para la ejecución de obras relacionadas con los Servicios. En este caso solicitamos que se precise de manera expresa el compromiso de la Entidad para coordinar con las autoridades locales a solicitud de la Empresa Especializada GN, a fin de facilitar el trámite para la ejecución de obras. Asimismo, solicitamos nos confirme si dicho apoyo comprenderá el aseguramiento de que los gobiernos locales puedan cumplir con la Ley N° 29706 "Facilitación de conexiones domiciliarias del servicio público de distribución de gas natural".	La entidad realizará sus buenos oficios con el objeto de facilitar las gestiones de permisos y autorizaciones antes las autoridades de correspondan, en el marco de la normativa aplicable.
254	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	Anexo 1 "Condiciones Generales del Contrato" 5. Interventoría Numeral 5.1 y 5.2	Se precisa que la Entidad designará a una empresa especializada como el encargado de realizar la interventoría de los servicios ejecutados, el cual será oportunamente informado a la Empresa Especializada GN. Al respecto, solicitamos que se precise que la identidad del Interventor será informada a la Empresa Especializada GN en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contabilizado a partir de la suscripción del Contrato.	En cuanto se cuente con el interventor designado será puesto en conocimiento de la Empresa Especializada GN. Se estima que ello sea antes de la firma del contrato incluso.
255	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	Anexo 1 "Condiciones Generales del Contrato" 5. Interventoría Numeral 5.3	En el numeral 5.3 se especifican las funciones del Interventor; no obstante, se detalla que las mismas no son limitativas. Al respecto, consideramos importante que se establezcan las actividades de supervisión de manera expresa, a fin de que las Partes conozcan de manera clara cada una de sus obligaciones. Por otro lado, en el numeral 5.3 se detalla que Empresa Especializada GN deberá prestar todas las facilidades y alinearse a las disposiciones que bajo sus facultades el Interventor disponga. Sobre el particular, es necesario que se precise que Empresa Especializada GN prestará todas las facilidades en la medida que no encarezca las obligaciones asumidas en el Contrato.	Se mantiene en sentido amplias las actividades de supervisión. En relación a las facilidades que la Empresa Especializada GN debe presentar, nos referimos al acceso a sus instalaciones y/o sistemas relacionados con el objeto del servicio.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
256	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	ANEXO 1: Condiciones Generales del Contrato 6. Desembolso Numeral 6.6	Se precisa que cuando se inicien reclamaciones contra la Empresa Especializada GN o contra la Entidad por parte de empleados o proveedores de Empresa Especializada GN, por causas que alegan que son imputables a la misma. La Entidad le otorgará un plazo de cinco (5) días hábiles para que la Empresa Especializada GN presente sus descargos. La Entidad evaluará los descargos y comunicará a través de un oficio la aplicación o no aplicación de la retención. Al respecto, les solicitamos que se establezca que la Entidad deberá evaluar los descargos y emitir el Oficio correspondiente en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Asimismo, en el numeral 6.6 se precisa que la Entidad exigirá como un requisito previo para el pago final, que se haya recibido la Obra en términos satisfactorios y que, por tanto, la Entidad haya emitido el Acta de Conformidad de Servicio. Al respecto, solicitamos que se precise que el Pago Final será efectuado a favor de la Empresa Especializada GN cuando la integridad de los Servicios sea recibida a satisfacción, ello quiere decir en cumplimiento de los estándares expresamente establecidos en el Contrato y las Bases.	Se precisará en el Contrato que la Entidad tendrá un plazo de 10 días hábiles para emitir el oficio y que para el pago final se cumplirán estándares del Contrato y Bases.
257	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	ANEXO 1: Condiciones Generales del Contrato 7. Exclusión de Relación Laboral Numeral 7.4	El literal 7.4 refiere que la Empresa Especializada GN es el único responsable directo de realizar el pago de la totalidad de las obligaciones laborales y/o de seguridad social y/o de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la legislación laboral o las que pudieran existir en razón de pactos, convenciones colectivas o fallos arbitrales a sus empleados. Ante ello, reiteramos que es importante confirmar si es posible la subcontratación de empresas para el servicio de: construcción de redes, tuberías de conexión, resane de pistas, veredas, reposición asfáltica y eliminación de residuos, supervisión, HSE, etc.	Se confirma que es factible que la Empresa Especializada GN subcontrate los servicios indicados en la consulta; cabe señalar que ello no la exime bajo ningún supuesto de responsabilidad alguna frente a la Entidad.
258	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	ANEXO 1: Condiciones Generales del Contrato 7. Exclusión de Relación Laboral Numeral 7.8	El numeral 7.8 precisa que, durante la ejecución del Servicio, la Entidad tendrá derecho a oponerse y a solicitarle a la Empresa Especializada GN que retire de las obras a cualquier persona contratada –a su juicio- incompetente en la realización adecuada de sus obligaciones. Al respecto, se debe precisar que dicha solicitud debe estar debidamente justificada.	En el numeral 7.8 ya indica que la solicitud debe encontrarse debidamente sustentada.
259	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	ANEXO 1: Condiciones Generales del Contrato 14. Solución de Controversias	El numeral 14.2 establece que las Partes declaran que es su voluntad que todos los conflictos y controversias que pudieran surgir entre las Partes sobre la interpretación, ejecución, cumplimiento y cualquier aspecto relativo a la existencia, validez o resolución del Contrato, sean resueltos por Trato Directo entre las Partes. Al respecto, solicitamos que se precise que el Trato Directo tendrá una duración de quince (15) días hábiles.	Se acepta el comentario.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
260	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	ANEXO 1: Condiciones Generales del Contrato 16. Comunicación entre las Partes Numeral 16.1	Se precisa que las notificaciones, peticiones y otras comunicaciones referidas al presente Contrato dirigidas por la Entidad a través de Oficios o vía correo electrónico. Al respecto, solicitamos que todas las comunicaciones sean remitidas vía Oficio con la finalidad de dejar trazabilidad de los requerimientos.	Se agregará el correo electrónico de cada parte.
261	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	ANEXO 1: Condiciones Generales del Contrato 18. Cesión y Subcontratos Numeral 18.2	El numeral 7.8 precisa que, si a juicio de la Entidad, el subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del presente Contrato, la Entidad podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo. Al respecto, se debe precisar que la decisión de la Entidad debe estar debidamente justificada.	Se acepta el comentario. La precisión se realiza en el numeral 18.2.
262	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	ANEXO 3: Procedimiento de Pago III. PROCEDIMIENTO DE PAGO PARA TUBERÍAS DE CONEXIÓN Numeral 1.2	En el numeral 1.2 se precisa que en el caso de las tuberías de conexión únicamente se efectuará el pago de aquellas que cuenten con instalaciones internas habilitadas. Al respecto, entendemos que el proyecto no implica que la red se encuentre gasificada, por lo que la Empresa Especializada no podría esperar a que la tubería de conexión cuenten con internas habilitadas. Considerando lo anterior, ¿cómo se pagarán estos casos si no es una causa imputable a la Empresa Especializada GN y se concluyó satisfactoriamente el trabajo?	Las actividades vinculadas a TC deberán gestionarse cuando las redes se encuentren gasificadas para que el pago se pueda realizar de manera expedita. No se realizarán pagos de TCs en caso no se verifique se estas cuenten con instalaciones internas habilitadas.
263	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	ANEXO 3: Procedimiento de Pago iii. Procedimiento De Pago para Tuberías De Conexión Numeral 3.1	El numeral 3.1 señala que la Empresa Especializada GN remitirá al Interventor la Valorización anexando un listado de los números de suministros habilitados, vinculados a las tuberías de conexión construidas que incluya la fecha de habilitación. Al respecto, y de conformidad con lo referido en el punto anterior, solicitamos nos confirmen si la "fecha de habilitación" refiere a la fecha de habilitación del predio del cliente o a la fecha de gasificación de la tubería de conexión. Por otro lado, corresponde aclarar si las tuberías de conexión se pagan cuando son gasificadas al margen de habilitar al cliente. Es importante aclarar que la ejecución de este servicio es independiente a su operación por parte de un concesionario por lo que el pago del servicio no debería estar sujeto a la gasificación ni habilitación de usuarios finales.	Se confirma que "fecha de habilitación" se refiere a la habilitación del predio, es decir cuando el cliente puede consumir gas natural. Las Tuberías de Conexión se pagarán cuando se realice la habilitación, conforme el Procedimiento de Pago. Los Postores deberán tener ello en cuenta al momento de formular su propuesta económica.
264	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Legal	Contrato	ANEXO 3: Procedimiento de Pago iii. Procedimiento De Pago para Tuberías De Conexión Numeral 3.3	En el numeral 3.3 se detalla que en caso se detecten observaciones o incongruencias, la Entidad las comunicará a la Empresa Especializada GN, para su absolución en un plazo máximo de dos (2) días hábiles. En caso no presentar la absolución en el plazo indicado, se tendrán por no presentadas la "Solicitud de Transferencia de Tuberías de Conexión". Al respecto, consideramos que el plazo de dos (2) días hábiles es insuficiente, por lo que les solicitamos considerar un plazo de cinco (5) días hábiles.	Se podría contemplar el plazo establecido, sin embargo considerar que ello impactará en el plazo para el pago efectivo.
265	Alfa Co SAC	Técnica	Bases	N.A	En el tema de consorcio, ¿Podemos aliarnos con una empresa extranjera?	Sí es posible.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
266	PROSERTEC PERÚ	Legal	TDR	N/D	Se entiende que las compañías o participantes listadas en la comunicación N° 2, son las que han completado el debido registro y por ende las habilitadas para continuar con su participación en el proceso de referencia. Así mismo, se entiende que en caso de consorcios o asociaciones, los mismos deberían estar conformados entre las compañías listadas en la comunicación N° 2. Por favor, confirmar.	En efecto, las empresas comprendidas en el listado del comunicado N°2 se encuentran acreditadas para continuar en el Proceso. En el caso de Consorcios, tener en cuenta lo indicado en el numeral 2.2 de las Bases: "En el caso de Consorcios, basta que se registre uno de sus integrantes.", así con que uno de los miembros del consorcio se haya registrado como Participante en el Proceso es suficiente, claramente si el consorcio tuviera todos sus miembros calificados como participantes también será válido.
267	PROSERTEC PERÚ	Técnica	Bases	13 y 14	Por favor, confirmar que la experiencia de los participantes podrá ser validada con contratos de servicios específicos en ejecución; sustentados además, con certificaciones y facturaciones de avance de obra.	Si, se podrá utilizar contratos de servicios específicos en ejecución; sustentados además, con certificaciones y facturaciones de avance de obra para acreditar experiencia, siempre y cuando se encuentre relacionada a las actividades indicadas en las Bases. Aprovechamos para precisar que para acreditar la experiencia del personal para cargos transversales tales como la posición "Prevencionista HSEQ", se podrá tomar la experiencia de cualquiera de los SERVICIOS ESPECÍFICOS. Ver literal b) de la Sección "Capacidad operativa y económica" del numeral 2.5 SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE POSTORES.
268	PROSERTEC PERÚ	Legal	Bases	18	Se solicita la confirmación del importe solicitado para la emisión de la Carta Fianza por el 10% del Valor Referencial Máximo del Servicio; ya que normalmente, este tipo de avales para procesos similares no exceden el 3% del Valor Referencial Máximo del Servicio.	Se confirma que el valor de las Fianzas requeridas: Seriedad de Oferta: 10% del Valor Referencial Máximo del Servicio, indicado en el numeral 1.4 de las Bases. Fiel Cumplimiento: 10% del Monto del Servicio (definido a partir de la propuesta económica). Monto Diferencial: 25% de la diferencia entre el Valor Referencial Máximo y el Monto del Servicio, exigible únicamente en caso el Monto del Servicio sea inferior al Valor Referencial Máximo en más del 10%. Calidad del Servicio: 5% del Monto del Servicio (definido a partir de la propuesta económica).
269	PROSERTEC PERÚ	Técnica	Bases	Anexo_06_P_ID_Tipo_PSR_GNL	Por favor, confirmar si es necesario el suministro e instalación de los siguientes equipos de medición de calidad del gas en la Estación de Regulación y Medición de Gas: - Cromatógrafo - Analizador de H2S - Analizador de Azufres Totales - Analizador de H2O	No es necesario, pues el alcance del servicio no considera equipos de medición de Calidad de Gas Natural. Solo se considera equipo de Medición Rotativo de Caudal.
270	PROSERTEC PERÚ	Técnica	Bases	Anexo_03_Hoja_Datos_Técnicos_PSR_GNL	Se solicita la confirmación de las características en cuanto comunicación que deberá disponer el Sistema de Control: PLC, de la Planta de Regasificación de GNL: Puertos de Comunicación (Seriales/Ethernet) y Protocolo de Comunicación para su futura integración del SCADA a ser suministrada por terceros (Operador).	Deberá contar con un mínimo de dos (02) puertos RJ-45 que que puedan ser configurados para administrar como mínimo los siguientes protocolos de comunicación: a) ModBus RTU b) ModBus/TCP
271	PROSERTEC PERÚ	Técnica	Bases	Anexo_03_Hoja_Datos_Técnicos_PSR_GNL	Por favor, confirmar si es necesario el suministro e instalación de un Sistema de Fire&Gas para la Planta. En caso de confirmarse el suministro, se entiende que el mismo deberá ser totalmente independiente al Sistema de Control de Proceso.	El en Sección i) "Seguridad", se establece que se deberá incluir como mínimo sistemas de detección de Metano (Gas), fuego, humo, derrame y una alarma sonora para esos y otros casos por lo que la Empresa Especializada deberá resolver como integrar dichas señales para activar la alarma sonora y en tal sentido bien podría ser la solución un Tablero o Sistema F&G independiente al PLC. Lo indicado, no debe limitar o excluir que todas las señales analógicas y digitales destinadas a la seguridad deberán llegar al PLC con el mismo tipo de señal origen (Analógica o Digital) para poder establecer la filosofía de Operación y tablero de alarmas.

FORMATO DE CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE	TIPO DE CONSULTA	DOCUMENTO	NUMERAL Y PÁGINA	CONSULTA	RESPUESTA
272	PROSERTEC PERÚ	Comercial	Contrato	ANEXO 3 – PROCEDIMIENTO DE PAGO 32 y 33	Se solicita la revisión de los Hitos de Pagos solicitados por la ENTIDAD; ya que los gastos asociados al financiamiento por pagos a proveedores tanto de la Planta PSR-GNL y proveedores de materiales para las obras de construcción, serán trasladados al cliente encareciendo el proyecto. Se deben considerar hitos de pagos contra a aprobación de la Ingeniería, contra la emisión de la Orden de Compra al fabricante de PSR-GNL; por ejemplo.	No se tiene previsto hacer cambios en los hitos de pago.